



Universidad de Valladolid
Campus de Palencia

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR
DE INGENIERÍAS AGRARIAS**

GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

MEMORIA

MEMORIA

ÍNDICE DE LA MEMORIA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS	8
1.1 ORIGEN Y REALIZACION.....	8
1.2 ANTECEDENTES.....	8
1.3 OBJETIVOS.....	8
TITULO I: INVENTARIO.....	10
CAPITULO I: ESTADO LEGAL.....	10
I.I.1. DENOMINACIÓN	10
I.I.2. POSICIÓN ADMINISTRATIVA.....	10
I.I.3. PERTENENCIA Y TITULARIDAD DEL COTO	10
I.I.4. SITUACIÓN Y ZONIFICACIÓN	10
I.I.5. COORDENADAS GEOGRÁFICAS. ACCESOS.....	10
I.I.6. EXTENSIÓN	11
I.I.7. PERÍMETRO.....	11
I.I.8. LÍMITES.....	11
I.I.9. SERVIDUMBRES	12
I.I.10. ZONAS DE SEGURIDAD	12
I.I.11. SEÑALIZACION	13
I.I.12. ESTADO LEGAL ACTUAL.....	13
CAPITULO II: ESTADO NATURAL.....	13
I.II.1. SITUACIÓN.....	13
I.II.2. GEOMORFOLOGÍA.....	14
I.II.3. GEOLOGÍA.....	14
I.II.4. CLIMATOLOGÍA.....	14
I.II.4.1. ELECCIÓN DEL OBSERVATORIO	14
I.II.4.2. DATOS CLIMÁTICOS.....	15
I.II.4.3. INDICES CLIMÁTICOS.....	15
I.II.4.4. CLASIFICACIONES CLIMÁTICAS.....	16
I.II.4.5. ANÁLISIS CLIMÁTICO EN LA ZONA DE ESTUDIO	17
I.II.4.6. EL CLIMA Y LA CAZA.....	17
I.II.5. HIDROGRAFÍA	18
I.II.6. VEGETACIÓN.....	19
I.II.6.1 VEGETACIÓN POTENCIAL.....	19
I.II.6.2. VEGETACIÓN ACTUAL.....	19
I.II.7. FAUNA.....	22
I.II.7.1. FAUNA CINEGÉTICA.....	22
I.II.7.2. FAUNA NO CINEGÉTICA.....	22
I.II.7.3. BIOTOPOS Y ESPECIES RELACIONADAS.....	22
CAPITULO III: ESTADO SOCIOECONÓMICO.....	23
I.III.1. DEMOGRAFÍA.....	23
I.III.2. USOS Y APROVECHAMIENTOS	24
I.III.2.1. AGRICULTURA	24
I.III.2.2 GANADERÍA	25
I.III.2.3 SELVICULTURA	25
I.III.2.4 APICULTURA	25
I.III.2.5. INDUSTRIA Y SERVICIOS.....	26
I.III.3 SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAZA EN LA ZONA.....	26
CAPITULO IV: ESTADO CINEGÉTICO.....	27
I.IV.1 ESTUDIO DE LAS ESPECIES DE INTERÉS CINEGÉTICO	27
I.IV.1.1 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y ESPACIAL EN EL COTO DE LAS ESPECIES DE CAZA MENOR	28
I.IV.1.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y ESPACIAL EN EL COTO DE LAS ESPECIES DE CAZA MAYOR	28
I.IV.2 ESTUDIO DE LAS ESPECIES PREDADORAS	29
I.IV.3. EXISTENCIAS ACTUALES. CENSOS.....	30
I.IV.3.1. ESPECIES DE CAZA MENOR	30
I.IV.3.2. ESPECIES DE CAZA MAYOR	31

I.IV.3.3. ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE OTRAS ESPECIES.....	33
I.IV.3.4.ESPECIES DE PREDADORAS.....	34
I.IV.3.5. CUADRO DE EXISTENCIAS ACTUALES.....	34
I.IV.3.6. CONCLUSIONES Y RESULTADOS EXTRAÍDOS DEL INVENTARIO CINEGÉTICO.....	35
I.IV.4 NORMAS Y TÉCNICAS DE UTILIZACIÓN.....	36
I.IV.4.1 MODALIDADES DE CAZA.....	36
I.IV.5 RESUMEN DE CAPTURAS EN LAS ÚLTIMAS TEMPORADAS.....	39
I.IV.6 REPOBLACIONES CINEGETICAS REALIZADAS Y NIVEL DE EFICACIA.....	39
I.IV.7 MEJORAS CINEGETICAS REALIZADAS.....	39
I.IV.8 DEMANDA CINEGETICA DEL ACOTADO.....	39
I.IV.9 MONTO ECONÓMICO DE APROVECHAMIENTOS PASADOS.....	40
I.IV.10 GUARDERÍA Y PERSONAL RELACIONADO CON LA CAZA.....	40
TITULO II: PLANIFICACIÓN.....	42
CAPITULO I: EVALUACIÓN DEL INVENTARIO. CONCLUSIONES.....	42
II.I.1. VALORACIÓN DEL HÁBITAT ACTUAL Y POTENCIAL.....	42
II.I.2. VALORACIÓN DE LOS FACTORES LIMITANTES.....	42
II.I.2.1 FACTORES CLIMATOLÓGICOS.....	42
II.I.2.2 PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.....	42
II.I.2.3 CARGA Y PRÁCTICA GANADERA.....	42
II.I.2.4 CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS.....	42
II.I.2.5. CANTIDAD DE RECURSOS ALIMENTICIOS Y/O PUNTOS DE AGUA.....	43
II.I.2.6. DEPREDADORES.....	43
II.I.2.7. ENFERMEDADES Y EPIDEMIAS.....	43
II.I.2.8. FURTIVISMO.....	43
II.I.2.9. CONCLUSION INTEGRADA.....	43
II.I.3 VALORACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS ANTERIORES.....	44
II.I.4 POBLACIONES CINEGÉTICAS ÓPTIMAS.....	44
II.I.4.1 CAZA MAYOR.....	44
II.I.4.2 CAZA MENOR.....	45
II.I.4.3 CUADRO RESUMEN.....	45
CAPITULO II. PLAN GENERAL.....	46
II.II.1 FIJACION DEL PERIODO DE VIGENCIA.....	46
II.II.2 OBJETIVOS DEL PLAN PARA EL PERIODO DE VIGENCIA.....	46
II.II.3 PLAN DE MEJORAS.....	46
II.II.3.1 PLAN DE ACTUACIONES POSIBLES PARA LA MEJORA DEL HÁBITAT CINEGÉTICO.....	46
II.II.3.2 PLAN DE ACTUACIONES POSIBLES PARA LA MEJORA DE LAS POBLACIONES CINEGÉTICAS.....	47
II.II.3.3. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS CINEGÉTICAS.....	48
II.II.4 PLAN DE APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS.....	48
II.II.4.1 ESPECIES OBJETO DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO.....	48
II.II.4.2 DEFINICIÓN DE CUARTELES DE CAZA.....	48
II.II.4.3 POSIBILIDAD CINEGÉTICA.....	49
II.II.4.4 MODALIDADES DE CAZA.....	52
CAPITULO III: PLAN ESPECIAL.....	53
II.III.1 CÁLCULO ANUAL DE LA POSIBILIDAD CINEGETICA DE LAS DISTINTAS ESPECIES.....	53
II.III.1.1 CUPO ANUAL DE PERDIZ ROJA.....	53
II.III.1.2 CUPO ANUAL DE LIEBRE.....	54
II.III.1.3 CUPO ANUAL DE CODORNIZ.....	54
II.III.1.4. CUPO ANUAL DE CORZO.....	55
II.III.1.5 CUPO ANUAL DE CIERVO.....	55
II.III.1.6 CUPO ANUAL DE JABALI.....	56
II.III.1.7 CUPO ANUAL DEL RESTO DE ESPECIES.....	56
II.III.2 CONTROL SOSTENIDO DE LAS POBLACIONES.....	57
II.III.3 PERIODOS HÁBILES APLICABLES.....	57
II.III.3.1 PERIODO GENERAL.....	57
II.III.3.2 MEDIA VEDA.....	58
II.III.4 CUPO/CAZADOR/DIA POR ESPECIES.....	59

II.III.5 NÚMERO DE CAZADORES POR JORNADA DE CAZA	59
II.III.6 JORNADAS CINEGETICAS POSIBLES	59
II.III.7. PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	59
II.III.9 RESUMEN DEL PLAN.....	61
II.III.9.1 CUADRO RESUMEN TEMPORADA 2014/2015	62
II.III.9.2 CUADRO RESUMEN TEMPORADA 2015/2016.....	63
II.III.9.3 CUADRO RESUMEN TEMPORADA 2016/2017	64
II.III.9.4 CUADRO RESUMEN TEMPORADA 2017/2018	65
II.III.9.5 CUADRO RESUMEN TEMPORADA 2018/2019	66
II.III.9.6 CALENDARIO DE ACTUACIONES DE MEJORA	67
ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO.....	69
1 PRESUPUESTO DE GASTOS	69
2 PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	74
3 BALANCE ECONÓMICO DEL COTO	75

ÍNDICE DE TABLAS

<u>TITULO I: INVENTARIO.....</u>	10
<u>CAPITULO I: ESTADO LEGAL.....</u>	10
Tabla I.I.1: Coordenadas geográficas del coto "Nuestra Señora de la Asunción"	
Tabla I.I.2 Límites del coto "Nuestra Señora de la Asunción"	
<u>CAPITULO II: ESTADO NATURAL.....</u>	13
Tabla I.II.1: Índices climáticos	
<u>CAPITULO III: ESTADO SOCIOECONÓMICO.....</u>	23
Tabla I.III.1. Evolución histórica de la población de Villalba de Guardo.	
Tabla I.III.2. Densidad de población de Villalba de Guardo	
Tabla I.III.3. Nº de explotaciones agrícolas	
Tabla I.III.4. Superficie ocupada por los distintos usos del suelo en el término municipal de Villalba de Guardo.	
<u>CAPITULO IV: ESTADO CINEGÉTICO.....</u>	27
Tabla I.IV.1. Especies cinegéticas presentes en el coto.	
Tabla I.IV.2. Tabla resumen de batidas para la perdiz	
Tabla I.IV.3. Tabla resumen de batidas para la liebre.	
Tabla I.IV.3. Tabla resumen de batidas para el corzo.	
Tabla I.IV.4. Tabla resumen de batidas para el ciervo.	
Tabla I.IV.5. Tabla resumen de batidas para el jabalí.	
Tabla I.IV.6. Estimación del número de otras especies frecuentes en el coto	
Tabla I.IV.7. Censo de especies depredadoras	
Tabla I.IV.8: Cuadro resumen de las existencias actuales en el acotado	
Tabla I.IV.9. Resumen de capturas de las cinco últimas temporadas en el coto.	
<u>TITULO II: PLANIFICACIÓN.....</u>	42
<u>CAPITULO I: EVALUACIÓN DEL INVENTARIO. CONCLUSIONES.....</u>	42
Tabla II.I.1: Densidad poblacional óptima en primavera para Perdiz roja y liebre.	
Tabla II.I.2. Densidades óptimas en el coto	
<u>CAPITULO II. PLAN GENERAL.....</u>	46
Tabla II.II.1. Cupo de perdiz roja en función de la productividad anual.	
Tabla II.II.2. Cupo de liebre en función de la productividad anual.	
<u>CAPITULO III: PLAN ESPECIAL.....</u>	53
Tabla II.III.1 cupo anual de perdiz roja	
Tabla II.III.2: cupo anual de liebre	
Tabla II.III.3: cupo anual de codorniz	
Tabla II.III.4. Cupo anual de corzo	

Tabla II.III.5. Cupo anual de ciervo
Tabla II.III.6. Cupo anual de Jabalí
Tabla II.III.7. Cupo anual del resto de especies
Tabla II.III.8 Cuadro resumen 2014/15
Tabla II.III.9 Cuadro resumen 2015/16
Tabla II.III.10. Cuadro resumen 2016/17
Tabla II.III.11. Cuadro resumen 2017/18
Tabla II.III.11. Cuadro resumen 2018/19
Tabla II.III.12. Calendario de actuaciones de mejora.

MEMORIA

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

1.1 ORIGEN Y REALIZACION

La alumna, Azucena García Lobato, redacta el presente *Plan de Ordenación Cinegética del Coto Privado de Caza P-10572 "Nuestra Señora De La Asunción" De Villalba De Guardo (Palencia)*, como TRABAJO FIN DE GRADO dentro de sus estudios para la obtención de la Titulación de Adaptación al **Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural**, en la E.T.S. DE INGENIERÍAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (CAMPUS de PALENCIA)

1.2 ANTECEDENTES

El coto "Nuestra Señora de la Asunción" P-10.572, objeto de esta ordenación cinegética, está situado en la provincia de Palencia, y engloba el término municipal de Villalba de Guardo.

Hoy en día, para este coto, la caza menor es aprovechada mediante adjudicación directa por la sociedad de cazadores local, relacionados de algún modo con el municipio al que pertenecen los terrenos o sus vecinos. La caza mayor en cambio se vende para sufragar los gastos del coto.

Jabalí, ciervo y corzo son las especies que gozan de una mayor densidad, mientras el número de ejemplares de las especies sedentarias de caza menor se ha visto disminuido por varios factores, entre los que cabe citar la disminución de la diversidad agrícola y del cociente márgenes/superficies de cultivos, la toxicidad directa en especies de caza menor por ingestión de semillas tratadas con fitosanitarios y herbicidas posteriores, o el cambio de los usos agrícolas tradicionales por usos más agresivos y destructivos con el medio natural y sus especies.

1.3 OBJETIVOS

Con la presente Ordenación Cinegética se persiguen los siguientes objetivos generales:

- Mejora de la situación de la caza menor, recuperando las poblaciones de las especies sedentarias presentes en el coto, especialmente en el caso de la perdiz roja y la liebre.
- Garantizar el aprovechamiento sostenible del coto mediante rendimientos cinegéticos estables, manteniendo el equilibrio entre las poblaciones de fauna silvestre y los procesos ecológicos esenciales del ecosistema.
- Compatibilizar el aprovechamiento cinegético con el de los demás recursos naturales de la localidad de Villalba.
- Preservar la diversidad genética de las especies cinegéticas presentes en el coto.
- calcular la posibilidad cinegética para los próximos 5 años y definir las actuaciones a realizar en este periodo.
- Satisfacer la demanda por parte de los cazadores de la zona, para un aprovechamiento del coto no como actividad empresarial sino como actividad deportiva y recreativa.

MEMORIA

TITULO I: INVENTARIO

TITULO I: INVENTARIO

CAPITULO I: ESTADO LEGAL

I.I.1. DENOMINACIÓN

Coto privado de caza "Nuestra Señora de la Asunción", con número de matrícula P-10.572

I.I.2. POSICIÓN ADMINISTRATIVA

El coto abarca la totalidad de los terrenos del Término Municipal de Villalba de Guardo, y afecta a terrenos correspondientes a los Montes de Utilidad Pública y terrenos de libre disposición del Ayuntamiento de Villalba de Guardo, así como a fincas de particulares.

Las fincas de propiedad particular son cedidas al ayuntamiento mediante acuerdo entre este y los propietarios.

Partido Judicial: Cervera de Pisuerga
Provincia: Palencia
Comunidad Autónoma: Castilla y León

Datos del monte:

Nº del C.U.P.: 327-328

Nombre: "Majadilla", "Páramo del Otro Lado"

Pertenencia: Ayuntamiento de Villalba de Guardo

I.I.3. PERTENENCIA Y TITULARIDAD DEL COTO

La titularidad del acotado corresponde al Ayuntamiento de Villalba de Guardo.

El aprovechamiento cinegético se realiza mediante adjudicación directa, siendo aprovechada la caza menor por la sociedad de cazadores local, y vendiéndose la caza mayor para sufragar gastos.

I.I.4. SITUACIÓN Y ZONIFICACIÓN

El coto está formado por la totalidad del Término Municipal de Villalba de Guardo, situado en el noroeste de la provincia de Palencia. Dentro del Mapa Topográfico Nacional (escala 1:50000) está localizado en las hojas 131 (Cistierna) y 132 (Guardo).

I.I.5. COORDENADAS GEOGRÁFICAS. ACCESOS.

El centro del territorio a estudio se encuentra en las siguientes coordenadas relativas al huso 30:

Tabla I.I.1: Coordenadas geográficas del coto "Nuestra Señora de la Asunción"

LONGITUD ED50	LATITUD ED50	XUTM ED50	YUTM ED50
-4,82119224	42,72146814	350880	4731578
LONGITUD ETRS89	LATITUD ETRS89	XUTM ETRS89	YUTM ETRS89
-4,82256549	42,72035422	350771,7314	4731371,856

Fuente: Elaboración propia

El acotado se encuentra a 89 km de la capital de la Provincia, a la que está conectado a través de la Carretera Autonómica CL-615, que une Palencia con Riaño, ya en la provincia de León.

La distancia a los principales núcleos de población es:

Guardo	8 km
Saldaña	25 km
Cervera de Pisuerga	40 km
Carrión de los Condes	60 km
León	80 km
Palencia	89 km

I.I.6. EXTENSIÓN

La extensión del territorio a estudio figura en la Administración como 3.363 has.

I.I.7. PERÍMETRO

El perímetro del territorio de estudio consta en la Administración como 28.500 m

I.I.8. LÍMITES

Los límites del coto en su perímetro vienen marcados por los siguientes términos municipales y terrenos cinegéticos

Tabla I.I.2 Límites del coto "Nuestra Señora de la Asunción"

LIMITE	TERMINO MUNICIPAL	COTO
NORTE	Mantinos	P-10.689
SUR	Fresno del Río	P-10.725
ESTE	Santibáñez de la Peña	P-10.947
	Respenda	P-10.665
OESTE	Guardo	P-10.710
	Almanza (León)	LE-10.341

Fuente: Elaboración propia

I.I.9. SERVIDUMBRES

Atraviesan los terrenos pertenecientes al coto las diferentes vías expuestas a continuación:

- Carretera autonómica CL-615 (Palencia-Riaño) atraviesa el coto de Norte a Sur en su parte central.
- Cañada Real Leonesa, atraviesa el coto de Norte a Sur por su parte Oeste y supone el límite entre el bosque de coníferas y las tierras de labor.
- Camino de Fontecha, conecta la CL-615 con Fontecha (T.M. de Respenda de la Peña) y abandona el coto por el Este.
- Carretera local de Villalba a Fresno del río, que une ambos municipios, abandonando el coto por su parte sur.
- Camino de San Pedro Cansoles, que conecta la cañada Real Leonesa con San Pedro cansoles (T.M. de Guardo).
- Caminos cimero y bajero de Calaveras, que atraviesan el pinar de este a oeste y conectan con la Cañada Real Leonesa.
- Cordel Camino Ancho a Carrión, que atraviesa el coto de Norte a Sur en su parte Este.

Ver Plano nº 3: Servidumbres

I.I.10. ZONAS DE SEGURIDAD

El artículo 28 de la Ley 4/96 de Caza de Castilla y León prohíbe cazar dentro de estas zonas, considerándose Zonas de seguridad, a efectos de esta Ley, *“aquellas en las cuales deben adoptarse medidas precautorias especiales encaminadas a garantizar la adecuada protección de las personas y sus bienes”...*

*...“Queda prohibido el uso de armas de caza en el interior de los **núcleos urbanos y rurales y otras zonas habitadas** hasta el límite que alcancen las últimas edificaciones o instalaciones habitables, ampliado en una franja de **100 metros** en todas las direcciones.*

*En el caso de **núcleos habitados, edificios habitables aislados, recintos deportivos, jardines y parques destinados al uso público, áreas recreativas y zona de acampada**, el límite de la prohibición será el de los propios terrenos donde se encuentren instalados, ampliado en una franja de **100 metros**.*

*Se prohíbe el uso de armas de caza, en el caso de **autopistas, autovías, carreteras nacionales, comarcales o locales**, en una franja de **50 metros** de anchura a ambos lados de la zona de seguridad. Esta franja será de **25 metros** en el caso de **otros caminos de uso público y de las vías férreas**”.*

Conforme a la ley expuesta se prohíbe cazar dentro de estas Zonas, y cuando se transite por ellas las armas deberán portarse descargadas.

I.I.11. SEÑALIZACION

La señalización del coto cumple lo dispuesto en la ORDEN de 18 de junio de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se establecen las normas que han de regir la señalización de los terrenos, a efectos cinegéticos, en Castilla y León, conforme a lo establecido en la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, y en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente su Título IV, «De los terrenos». En ella se normalizan los carteles indicadores de Coto de caza.

- **De primer orden:** son aquellos en los que aparece la leyenda "Coto privado de caza" en letras negras de ocho centímetros de alto y con un trazo de un centímetro de grosor sobre fondo blanco. De tamaño 33 x 50 cm. El número de matrícula correspondiente al coto está incorporado en su esquina inferior derecha en un rectángulo de trece centímetros de base y tres centímetros de altura, en caracteres de un centímetro y medio de altura. Se colocarán en todos los accesos y a lo largo del perímetro del coto, de forma que la distancia entre señales no supere los 600 metros.
- **De segundo orden:** serán distintivos normalizados de tamaño 20 x 30 cm y bicolor blanco y negro. Se situarán éstas entre las de primer orden de manera que desde una de ellas se observen las contiguas a ambos lados con una distancia máxima entre señales de 100 metros.

I.I.12. ESTADO LEGAL ACTUAL

El acotado objeto de estudio en este proyecto está legalizado como coto privado de caza, según lo dispuesto en la Ley 4/1996 de Caza de Castilla y León.

Podemos leer en la exposición de motivos que dicha Ley *"pretende reordenar el ejercicio de la caza en nuestra Comunidad Autónoma, inspirándose esencialmente en los principios de conservar y mejorar la riqueza cinegética de la Comunidad de manera compatible con la conservación de la naturaleza, de forma tal que aquella actividad se realice mediante una ordenación previa, y fomentar la caza como una actividad dinamizadora de las economías rurales"*

En el artículo 40 de dicha ley se expone la obligatoriedad de aprobación de un plan técnico de caza para la declaración de un terreno como coto privado de caza:

"En los terrenos cinegéticos, la caza será protegida y fomentada aprovechándose de forma ordenada. La Dirección General exigirá a sus Titulares la confección de Planes Cinegéticos, cuya aprobación será requisito imprescindible para la constitución de un nuevo Coto de Caza, o para poder cazar en uno ya constituido".

CAPITULO II: ESTADO NATURAL

I.II.1. SITUACIÓN

Geográficamente, Villalba de Guardo se encuentra en la parte noroccidental de la provincia de Palencia, al sur de la Montaña Palentina y al norte de la comarca de Páramos y Valles, viéndose influenciada por ambos marcos naturales.

I.II.2. GEOMORFOLOGÍA

El terreno presenta cotas que van desde los 1.140 m. en la parte más alta correspondiente a las zonas de páramo, hasta los 1.050 m. en la vega que forma el río Carrión al atravesar el coto longitudinalmente de norte a sur en su parte central.

La orografía del coto se caracteriza por estas extensas zonas llanas de paramo y de fondo de valle, combinadas con pronunciadas laderas que conforman las vegas del Río Carrión.

I.II.3. GEOLOGÍA

Encontramos en la parte central del acotado una zona formada por terrenos del Cuaternario de carácter aluvial debido a sedimentaciones de los ríos.

Contigua a ella y a ambos lados encontramos zonas de pendiente elevada, correspondientes a las Terrazas del Río Carrión. Formadas también en el Cuaternario, corresponden al Pleistoceno Superior, Medio e Inferior.

Las amplias franjas de los páramos al este y oeste del coto, pertenecientes al Terciario, se corresponden con depósitos de conglomerados silíceos, arenas y fangos miocénicos, formaciones tipo Raña, constituidas en el Plioceno y Pleistoceno.

Ver Plano nº5: Geológico

I.II.4. CLIMATOLOGÍA

I.II.4.1. ELECCIÓN DEL OBSERVATORIO

Los datos termopluviométricos se han obtenido de la estación de Velilla del Río Carrión, siendo esta, por su situación a 11 km de distancia y a una cota de 1160 m., la más próxima al Término Municipal de Villalba de Guardo.

Las referencias de esta estación son las siguientes:

- Nombre: Velilla del Río Carrión.
- Provincia: Palencia.
- Altitud: 1160 metros.
- Latitud: 42°51´N (Norte).
- Longitud: 04°49´W (Oeste).

No cabe esperar grandes diferencias en cuanto a las características climáticas entre Velilla del Río Carrión y Villalba de Guardo, porque las diferencias de latitud y longitud son poco acusadas.

Debido a la extensión y a la diferencia altitudinal que presenta el acotado, tomamos una altitud de referencia donde realizar el estudio climático. Esta altitud será de 1140 m., correspondiente a las zonas más altas del coto, que son también las más extensas y de mayor relevancia cinegética.

Para realizar el estudio climático se han aplicado unos factores de corrección que son:

- Para las temperaturas un gradiente altitudinal cuyo valor es 0.5 °C por 100 metros de diferencia de cota.

- Para las precipitaciones se ha aumentado su valor en un 8% por cada 100 metros de incremento de altitud, excepto los meses de Julio y Agosto que no se modifican.

I.II.4.2. DATOS CLIMÁTICOS

Temperaturas

- o La temperatura media anual es de 9,4°C.
- o Temperatura media del mes más frío = 1.9 °C. (mes de diciembre)
- o Temperatura media del mes más cálido = 18.8 °C. (mes de julio)
- o Temperatura media de las mínimas del mes más frío = -2.6 °C.
- o Temperatura media de las mínimas absolutas del mes más frío = - 8.8 °C.
- o Temperatura media de las máximas del mes más cálido 28.5 °C.
- o Temperatura media de máximas absolutas del mes más cálido = 34.2°C
- o La estación media libre de heladas, correspondiente al periodo en que la temperatura media de las mínimas de cada mes está por encima de cero grados, se extiende de abril a octubre.

Precipitaciones

- o La precipitación anual es de 1150 mm.
- o Los meses más lluviosos son de septiembre a febrero.
- o Los meses de sequía estival coinciden con Julio y Agosto.
- o Precipitación de invierno = 323 mm. (28,1% de la precipitación anual)
- o Precipitación de primavera = 235 mm. (20,4% de la precipitación anual)
- o Precipitación de verano = 163 mm. (14,2% de la precipitación anual)
- o Precipitación de otoño = 429 mm. (37,3% de la precipitación anual)

I.II.4.3. INDICES CLIMÁTICOS

Se resumen a continuación los índices estudiados y la clasificación climática que se deduce de los mismos. El método de cálculo se describe en el *Anejo N° III: Estudio climático.*

Tabla I.II.1: Índices climáticos

ÍNDICE	VALOR	CLASIFICACIÓN
Índice de Lang	122,3	Zona húmeda de bosques densos
Índice de aridez de Martonne	59,3	Zona húmeda a muy húmeda
Índice de Dantin - Revenga	0,8	Zonas húmedas y subhúmedas
Índice de Vernet	- 2,8	Clima oceánico - mediterráneo

Fuente: Elaboración propia

I.II.4.4. CLASIFICACIONES CLIMÁTICAS

I.II.4.4.1. Clasificación Bioclimática Unesco-Fao

Conforme al criterio UNESCO – FAO, al ser todas las medias mensuales mayores que 0° C, se considera un clima **Templado medio**, con un **Invierno frío**.

I.II.4.4.2. Diagrama Ombrotérmico De Gausson

Del diagrama se desprenden las siguientes conclusiones:

- se trata de un clima **Clima monoxérico**, con un único período seco.
- El Intervalo de sequía se extiende a dos meses que corresponden a Julio y agosto.
- El Intervalo de helada segura es de cinco meses: Enero, Febrero, Marzo, noviembre y Diciembre.
- El Intervalo de helada probable se extiende por los meses de Abril, Mayo, Junio y Octubre.

I.II.4.4.3. Índices Fitoclimáticos De Rivas Martínez (1987)

Índice de termicidad de Rivas Martínez: It=131

Pisos Bioclimáticos: piso Supramediterráneo.

Horizontes Bioclimáticos: Horizonte supramediterráneo medio

Ombroclima: Húmedo

Periodo de actividad vegetativa: 7-8 meses

Tipo de invierno: Frío

I.II.4.4.4. Clasificación climática de J.L. Allúe (1.990).

Nos encontramos en la **subregión VI (IV)2**, subtipo fitoclimático **nemoro-mediterráneo genuino** con planicaducifolia obligada marcescente.

La obtención de todos los valores y los mapas correspondientes utilizados para el estudio climático se pueden ver en el *Anejo N° III: Estudio climático.*

I.II.4.5. ANÁLISIS CLIMÁTICO EN LA ZONA DE ESTUDIO

El clima de Villalba de Guardo, donde se ubica el coto de caza a estudio, se puede describir como una zona de clima templado con inviernos fríos y un periodo seco durante los meses de Julio y Agosto. El invierno es relativamente frío y largo, con temperaturas medias como las de noviembre a febrero que no superan los cinco grados, alcanzándose en diciembre, enero y febrero temperaturas absolutas de entre 8 y 10 grados negativos.

El periodo más caluroso abarca desde la segunda quincena de Julio hasta la primera quincena de Agosto, correspondiendo a un verano corto y con escasa precipitación. Son días calurosos de entre 27 y 28 grados y noches frescas que hacen que las temperaturas medias bajen hasta los 18 o 19 grados.

Respecto a las lluvias se encuentra dentro de un ambiente húmedo caracterizado por la gran afluencia de borrascas Atlánticas.

De todo ello se deduce que las altas temperaturas de verano unidas a la escasez de precipitaciones, van a ocasionar un déficit hídrico en esos meses que condicionará tanto a la vegetación como a la fauna de la zona.

I.II.4.6. EL CLIMA Y LA CAZA

El clima, en función de sus variaciones, va a condicionar la abundancia o escasez del soporte alimentario de las distintas especies.

La irregularidad climática de los climas mediterráneos es muy elevada, de ahí que la disponibilidad alimenticia varíe bruscamente de unos años a otros. Esta disponibilidad está condicionada por las temperaturas y las precipitaciones, que son los factores esenciales para el desarrollo animal y vegetal.

En el caso de la perdiz, el celo y la nidificación están muy condicionados por el tiempo atmosférico. Primavera frescas y lluviosas enfrían el campo, retrasan la puesta, estropean muchos nidos al mojarse los huevos en incubación y suponen la amenaza de que los perdigones al salir, no encuentren los artrópodos precisos para su alimentación por falta de calor.

Las tormentas locales y el granizo pueden ocasionar, sobre todo si se producen en primavera, graves daños en la agricultura y afectar negativamente a la reproducción de la perdiz, ocasionando la muerte de muchas perdices jóvenes y por tanto, disminuyendo la posibilidad cinegética de la perdiz para la veda general.

Existe una correlación entre el éxito reproductor de la perdiz roja y variables que miden la cantidad de lluvia en julio y otras variables de frecuencia pluvial (número de días de lluvia en junio y julio). Las lluvias de principio del verano reducen la temperatura y

provocan el reverdecimiento de la vegetación, aumentando el número de artrópodos asociados y con ellos la posibilidad alimenticia. También implica un retraso en las labores agrícolas de recolección de la cosecha y permite a los pollos alcanzar un mayor desarrollo antes de la recolección.

Respecto a las temperaturas, altas temperaturas en mayo provocan un descenso de la productividad de la perdiz roja. Ello es debido a que se adelanta el desarrollo de la vegetación y en consecuencia el ciclo de abundancia y actividad de los insectos, lo que afecta al tamaño de las polladas, cuya supervivencia está ligada en las primeras semanas de vida a esta fuente de alimentación.

También las altas temperaturas de marzo producen este efecto al agotarse los recursos alimenticios. Estas primaveras adelantadas afectan también a las especies migratorias, influenciadas por el tiempo atmosférico.

En cuanto a la caza mayor, los otoños e inviernos secos van a influir de forma negativa en el celo y la reproducción, así como las primaveras secas y calurosas lo harán en las hembras gestantes. Una primavera lluviosa y templada, en cambio, proveerá de pastos suficientes, resultando animales fuertes que producirán leche abundante para las crías.

Los veranos calurosos y secos pueden determinar épocas de estrés y pocas defensas en los animales, que facilitan el ataque de enfermedades y parásitos o la propagación de epidemias.

I.II.5. HIDROGRAFÍA

La zona de estudio pertenece a la Cuenca Hidrográfica del Duero. El principal curso de agua existente es el **Río Carrión**, afluente por la margen izquierda del río Pisuerga y subafluente del Duero. Nace en Fuentes Carrionas, a varios kilómetros del acotado, en plena Montaña Palentina.

El río Carrión atraviesa el territorio de estudio de Norte a Sur a lo largo de 5 kilómetros de recorrido. Se trata de un río no excesivamente caudaloso, con un caudal medio anual $Q_m=10,166 \text{ m}^3/\text{s}$. (Fuente: CEDEX. Datos de estación foronómica 2134 del río Carrión en Guardo).

Al margen del río Carrión, existen otros puntos de agua que se enumeran a continuación:

- **Arroyo del Valle la venta:** Se trata de un curso de agua de carácter permanente que atraviesa el coto de norte a sur en su parte oeste, coincidiendo con la zona de pinar.
- **Arroyo de Valdehondo:** Curso de agua que nace en el suroeste del coto, dentro del pinar, y discurre por el mismo apenas un kilómetro.
- **Canal de Villalba:** Atraviesa el coto de norte a sur en la zona de páramo, ocupada por parcelas agrícolas. Antes de abandonar el coto en su parte sur hay una cámara de carga con la que se regula, aprovechando la propia orografía del terreno, un salto hidráulico de producción de energía eléctrica.
- **Arroyo de Somonte:** Arroyo que atraviesa el coto de norte a sur en la zona de vega y que abastece de agua para el regadío.
- **Arroyo del Valle Bartolo Barniedo:** Curso de agua estacional que nace en la parte alta del páramo y discurre hasta la vega desembocando en el arroyo de Somonte y el Río Carrión.

- **Arroyo del valle Valdeladrones:** Curso de agua estacional que nace en la parte alta del páramo y discurre hasta la vega desembocando en el arroyo de Somonte y el Río Carrión.
- **Arroyo de Valdelobos:** Curso de agua estacional que discurre por el límite sur del coto.
- **Arroyo de La Lobica:** Curso de agua estacional que discurre por el límite norte del coto.
- **Arroyo de la Barcilla:** Curso de agua estacional que discurre por el límite norte del coto.
- **Arroyo de Valdayuela:** Curso de agua permanente que delimita el coto por el este.
- **Arroyo de Valdeperal:** Curso de agua estacional que nace en la parte sureste del coto y discurre por el mismo por apenas dos kilómetros.
- **Arroyo de Los Bardales:** Curso de agua estacional que nace en la parte sureste del coto y discurre por el mismo por apenas unas decenas de metros.

Ver Plano N°4: Hidrológico

I.II.6. VEGETACIÓN.

I.II.6.1 VEGETACIÓN POTENCIAL.

Según las series de vegetación para España de (RIVAS MARTÍNEZ, 1.987), de acuerdo a las características del sustrato y las condiciones climáticas de la zona de estudio, la vegetación potencial correspondería a la de la serie:

Gb/ Serie de los melojares supramediterráneos.

18b) Serie supramediterránea carpetano-leonesa húmeda silicícola de *Quercus pyrenaica*.

Las series supramediterráneas Silicícolas del roble melojo están representadas en su madurez por robledales densos de *Quercus pyrenaica*, creadores de tierras pardas con mull. Las etapas de sustitución son, en primer lugar los matorrales retamoides o piornales, que prosperan todavía sobre suelos mulliformes bien conservados, y los brezales que corresponden a etapas degradadas donde los suelos tienden a podsolizarse.

En el Anejo IV: Vegetación, aparecen los mapas para obtener la clasificación de Rivas Martínez, y las etapas de regresión y bioindicadores de la serie.

I.II.6.2. VEGETACIÓN ACTUAL.

Para el estudio de la vegetación se han considerado las distintas formaciones que se observan en el área de estudio. Aunque si bien cada una de ellas va a ser determinante para las especies cinegéticas que viven en ellas, no lo serán menos las zonas de transición entre unas y otras.

Así vamos a distinguir varios tipos de formaciones vegetales que se van a agrupar dentro de tres clases principales: tipos forestales, tipos agrícolas y tipos degradados y urbanos.

En el Anejo IV: Vegetación figuran listados con las especies vegetales más representativas de los estratos arbóreo, arbustivo y herbáceo, y en el plano Nº6: Plano de vegetación aparece la distribución superficial de las distintas formaciones que podemos encontrar en el coto.

I.II.6.2.1. TIPOS FORESTALES

I.II.6.2.1.a Bosque de ribera

Se sitúa en la zona central del acotado, ocupando 50 ha correspondientes a la vega del río Carrión. La vegetación aquí se encuentra muy alterada por el uso agrícola tradicional.

El bosque caducifolio ligado al nivel freático se compone de plantaciones de chopos que aportan la mayor biomasa. De forma espontánea encontramos álamos blancos (*Populus alba*) y chopos (*Populus nigra*), así como otros árboles de bosques contiguos como algunos olmos (*Ulmus minor*), fresnos (*Fraxinus angustifolia* y *F. excelsior*), sauces (*Salix alba*, *Salix caprea*, etc), cerezos (*Prunus padus* y *P. avium*) e incluso pueden observarse ejemplares aislados propios de las zonas de montaña cercanas como hayas (*Fagus sylvatica*) y abedules (*Betula alba*) componiendo un estrato de copas de densidad variable.

El estrato arbustivo está formado por majuelos (*Crataegus monogyna*), rosales (*Rosa canina*) aligustres (*Ligustrum vulgare*), arraclanes (*Frangula alnus*) etc. Como plantas trepadoras encontramos algunas hiedras (*Hedera helix*) y madreselvas (*Lonicera sp.*)

I.II.6.2.1.b Robledal

Se distribuye por laderas de pendiente variable situadas entre las zonas agrícolas de páramo y las de la vega. Se corresponden con el mayor desnivel del coto, con entrantes en los distintos vallejos que forman los pequeños arroyos estacionales que nacen en el páramo.

En esta masa de 470 ha encontramos rebollo (*Quercus pyrenaica*) como especie principal y robles común (*Quercus robur*) y albar (*Q. petraea*) con frecuencia ocasional. En el estrato arbustivo abundan los brezos (*Erica australis*, *E. cinerea*, *Calluna vulgaris*, etc) espino albar (*Crataegus monogyna*), rosal silvestre (*Rosa canina*), maillos (*Malus sylvestris*), mostajos (*Sorbus aria*), acebos (*Ilex aquifolium*) de pequeño porte...

I.II.6.2.1.c Pinar

Delimitado por el límite oeste del coto y la Cañada Real Leonesa, aparece una gran extensión de pinar de repoblación que forma parte de una extensión aún mayor que es el Monte Riocamba, entre las provincias de León y Palencia. Se trata de una masa de pino albar (*Pinus sylvestris*) como especie principal, y pino laricio (*P.nigra*) y pino resinero (*P. pinaster*) como especies acompañantes. La masa se encuentra en estado

de latizal y fustal, y cuenta con una amplia red de caminos que la atraviesan. Ocupa 730 ha en el acotado.

I.II.6.2.1.d Matorral y monte bajo.

Situado principalmente entre las zonas de cultivo y las de bosque. Predominan los brezos (*Erica australis*, *Erica arborea*, *Calluna vulgaris*,...), la gayuba (*Arctostaphylos uva-ursi*) y las escobas (*Cytisus scoparius*), que se mezclan con otras especies (*Genistella tridentata*, *Halimium alyssoides*, *Adenocarpus complicatus*, etc.) llegando a tapizar por completo el suelo. Se incluyen además las zonas más abiertas, donde el matorral da paso al dominio de vegetación herbácea, constituyendo los eriales y pastos permanentes.

I.II.6.2.2 TIPOS AGRÍCOLAS

I.II.6.2.2.a Cultivo herbáceo de secano

Dentro de los límites del coto este tipo de cultivos está muy extendido, principalmente en las zonas altas correspondiente a los páramos.

Con una superficie de 610 ha, en este tipo se incluyen todas las zonas cultivadas, tanto en explotación como en barbecho, rastrojeras y eriales. Las especies que se cultivan actualmente son principalmente centeno (*Secale cereale*), cebada (*Hordeum hexastichum*) en menor medida, y casi puntualmente, avena (*Avena sativa*). Siempre se realiza en rotación de cultivo.

I.II.6.2.2.b Cultivo herbáceo de regadío

Los cultivos de regadío se sitúan a lo largo de la vega del río Carrión en una superficie de 350 ha. Se emplean principalmente cebada-girasol y puntuales siembras de maíz de poca entidad. Se dedica también parte de esta superficie a prados de siega y de diente.

I.II.6.2.3 TIPOS DEGRADADOS Y URBANOS

I.II.6.2.3.a Urbanizado con carácter urbano o rural

En este tipo se incluyen las zonas urbanizadas, zonas urbanas no edificadas, carreteras y zonas ajardinadas integradas en el casco urbano (plazas, jardines, setos, etc.). No presenta ningún tipo de vegetación, salvo jardines que por su escasa extensión y su elevado grado de artificialidad no se consideran de forma segregada. También se ha incluido en este tipo las parcelas agrarias en las que se ubican viviendas u otras construcciones habitables.

I.II.6.2.3.b Zonas de actividad industrial y degradada

Se corresponde con lugares en los que se ha producido un deterioro debido a la actuación humana. Son principalmente los vertederos y zonas de actividad industrial. En la actualidad se realiza la extracción de áridos en la zona conocida como "Los Zaldejales" en el sur del coto. Existe además una instalación de granjas porcinas sin ningún tipo de actividad, y un molino de piedra.

El antiguo vertedero municipal se encuentra en la actualidad sellado, estando el municipio integrado dentro de la Mancomunidad Paramos y Valles para el tratamiento de residuos sólidos urbanos, que son trasladados al punto limpio de Saldaña.

I.II.7. FAUNA

La fauna presente en la actualidad es muy diversa, albergando especies de gran interés tanto cinegético como no cinegético.

I.II.7.1. FAUNA CINEGÉTICA.

Dentro de las especies con mayor interés cinegético encontramos en el coto perdiz roja, liebre, codorniz, tórtola, ánade real, becada, paloma torcaz y zorzales, corzo, ciervo, lobo y jabalí.

Por otro lado, zorro, urraca y corneja se cazan por su condición de predadores de las especies de caza menor.

I.II.7.2. FAUNA NO CINEGÉTICA.

Las especies animales presentes en el acotado son diversas, recogándose en el Anexo V Fauna un listado con las especies inventariadas más características de entre mamíferos, aves, reptiles y anfibios.

No se encuentra en el coto ninguna de las especies catalogadas como *Vulnerables* o *En Peligro de Extinción* en el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero que desarrolla el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

I.II.7.3. BIOTOPOS Y ESPECIES RELACIONADAS

Los distintos biotopos presentes en el acotado van a determinar la presencia de ciertas especies cinegéticas relacionadas con ellos de acuerdo a sus costumbres y biología.

Así podemos determinar que las zonas de Pinar y Robledal, serán las preferidas por los mamíferos de mayor tamaño, dada la posibilidad de refugio que les ofrece. Encontramos jabalí, corzo y ciervo. Es el caso también de la paloma torcaz, asociada principalmente a las formaciones forestales.

Los cultivos próximos a estas zonas serán también frecuentados por jabalí, corzo y ciervo en busca de alimento. Constituyendo de hecho en épocas de cosecha su principal fuente de alimento, aunque no de refugio, por lo que diariamente realizarán

desplazamientos desde las zonas de refugio hasta estos puntos de alimentación. Socioeconómicamente constituye un problema, ya que realizan importantes daños en las cosechas.

Liebre, codorniz y perdiz roja frecuentarán también los sistemas agrarios, que suponen la máxima afinidad alimenticia y su hábitat preferente. La inexistencia de puntos de agua obliga muchas veces a realizar desplazamientos considerables, y la frecuente presencia antrópica hace que en determinadas épocas del año (épocas de cosecha), no encuentren la tranquilidad y comodidad que necesitan, refugiándose en otros espacios menos transitados como eriales, pastizales y matorral poco denso donde encuentran su óptimo en cuanto a refugio y reproducción.

En el caso del lobo puede considerarse todo el coto como área de campeo de la especie, dada su gran movilidad. Algo semejante ocurre con el zorro, con gran adaptabilidad a distintos ecosistemas y que llega incluso a áreas urbanizadas.

CAPITULO III: ESTADO SOCIOECONÓMICO

I.III.1. DEMOGRAFÍA

El número de habitantes ha ido descendiendo progresivamente, sobre todo a partir de los años 80 motivado por las migraciones hacia las zonas urbanas en busca de trabajo. Otra de las causas de este despoblamiento es la escasa natalidad.

La pirámide de edad poblacional se encuentra invertida, lo que conlleva que en un futuro cercano el número de habitantes siga descendiendo.

La tabla I.III.1 revela la evolución de la población en Villalba de Guardo en los últimos 15 años según datos del Instituto Nacional de Estadística:

Tabla I.III.1. Evolución histórica de la población de Villalba de Guardo.

PERIODO	POBLACION	VARONES	MUJERES
2012	199	106	93
2011	194	102	92
2010	207	110	97
2009	209	111	98
2008	211	112	99
2007	212	113	99
2006	216	119	97
2005	219	120	99
2004	228	125	103
2003	222	124	98
2002	242	133	109
2001	246	135	111
2000	248	133	115
1999	246	132	114
1998	243	130	113
1996	238	129	109

Fuente: www.ine.es

Tabla I.III.2. Densidad de población de Villalba de Guardo.

Población (Km2)	Superficie (Km2)	Densidad de población (Hab/km2)
35		5,7

Fuente www.ine.es

I.III.2. USOS Y APROVECHAMIENTOS

La principal actividad socioeconómica de la zona es la agricultura, siendo el sector de la construcción un sector que tuvo cierta relevancia en el municipio por el auge que ese sector tuvo en los últimos años, y que ahora es prácticamente nulo.

I.III.2.1. AGRICULTURA

Desde el punto de vista socioeconómico el sector agrícola es el primero en importancia en el territorio de estudio. El terreno dedicado a cultivos en Villalba de Guardo es extenso, siendo en su mayoría terrenos de propiedad municipal, cuyo aprovechamiento se realiza por los agricultores locales mediante arrendamiento

Tabla I.III.3. Nº de explotaciones agrícolas

<u>Personalidad jurídica</u>	Persona física	Entidad pública
<u>Municipio</u>	Número de Explotaciones	
34214 Villalba de Guardo	20	1

Fuente www.ine.es

En la tabla I.III.3 se puede observar el número de explotaciones agrícolas existentes en el término municipal de Villalba de Guardo, lo que da una idea de que el sector primario constituye el pilar básico de la economía en la zona en la que se encuentra el coto de caza.

Tabla I.III.4. Superficie ocupada por los distintos usos del suelo en el término municipal de Villalba de Guardo.

<u>Aprovechamiento de Tierras: Grupos de cultivos, Pastos permanentes y Otras tierras</u>	Tierras Labradas		Tierras para pastos permanentes	Otras tierras
	Cultivos Herbáceos	Huerto para consumo familiar (menor a 500 m2)	Tierras para pastos permanentes	Otras tierras
<u>Municipio</u>	Superficie (Ha)			
34214 Villalba de Guardo	1.654,23	0,07	177,28	691,94

Fuente www.ine.es

Es importante tener en cuenta los valores que arroja esta tabla desde el punto de vista de la gestión cinegética: frente a las 1.654 ha de tierras que se labran, el coto dispone de 177 ha de pastos permanentes que serán imprescindibles como aporte energético en periodo de escasez alimentaria.

Los cultivos predominantes son de cereal en rotación de cultivos, especialmente centeno y algo de cebada y avena. Una parte de estos cultivos son de regadío en las vegas, aprovechando que el río Carrión atraviesa el término municipal.

I.III.2.2 GANADERÍA

En el pasado la ganadería fue, junto con la agricultura, la base de la economía en la zona. Como testigos de aquellos tiempos podemos aún hoy observar las construcciones que utilizaban los pastores, como "tenadas" de ovejas, parideras y refugios situados para dar cobertura en las zonas más alejadas del núcleo urbano.

En la actualidad tan sólo una pequeña cabaña de 300 ovejas aprovecha los pastos y barbechos. El resto de la ganadería existente se reduce 30 cabezas de ganado vacuno que permanece la mayor parte del año estabulada, y a pequeños corrales domésticos compuestos por conejos, gallinas y gansos.

I.III.2.3 SELVICULTURA

Hay fuerte presencia de tierras con especies arbóreas forestales con un total de 730 ha correspondientes a montes de utilidad pública de *pino silvestre con laricio* y 470 ha de monte de *rebollo*.

En los últimos años se lleva a cabo un tratamiento parcial de selvicultura preventiva contra incendios, mediante desbroce de los márgenes de caminos y cultivos adyacentes a dichos montes o fajas auxiliares.

Sobre los rebollares se realiza un aprovechamiento de leñas, debidamente autorizado y que por "suertes" se reparte entre los vecinos que lo solicitan, para su utilización como combustible durante el período invernal.

Especial relevancia tienen también las plantaciones de chopos a lo largo de toda la margen izquierda del río Carrión, donde recientemente se ha llevado a cabo la corta a hecho.

Cabe destacar también el aprovechamiento micológico que en los últimos años ha adquirido una gran importancia social y económica. En la actualidad todo el término municipal es acotado de setas.

I.III.2.4 APICULTURA

La apicultura es una actividad tradicional en Villalba de Guardo, manteniéndose numerosas explotaciones apícolas estantes en colmenares tradicionales salpicadas por todo el territorio del término municipal. La miel, conocida como miel de brezo, es de color oscuro y excelente calidad. Dichas explotaciones son en su gran mayoría para consumo propio, habiendo sólo una que se dedica a la actividad empresarial.

I.III.2.5. INDUSTRIA Y SERVICIOS.

La localidad depende del sector servicios de Guardo, y existen además las siguientes actividades industriales:

- Una explotación de áridos de la empresa NORFESA con dos concesiones, una de ellas ya finalizada y la otra a punto de finalizar.
- Una granja porcina y fábrica de piensos (CASTILEÓN) que no tienen ni han llegado a tener actividad alguna.
- Una planta de reciclaje de restos de obra (JOGATRANS).
- VIVERO LOS TEJOS, dedicado a planta ornamental.
- Una instalación para la molienda de piedra (IMECO).
- Central hidroeléctrica. IBERDROLA.
- En el sector construcción hay 3 personas que trabajan como autónomos.

I.III.3 SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAZA EN LA ZONA

Hoy en día la actividad de la caza no constituye una actividad económica de primer orden en la zona, ni tampoco supone una fuente de ingresos importante para el titular de las tierras. Destaca por encima de esto su función social, permitiendo a los cazadores de la zona (vinculados de un modo u otro a Villalba) que lleven a la práctica su afición por la caza. Es por esto que no se persigue con la presente ordenación obtener un rendimiento económico, si no que se pretende ante todo gestionar el coto de tal modo que se satisfaga la demanda existente por parte de los cazadores de la zona, asegurando a su vez el mantenimiento de las poblaciones de las especies de interés cinegético, el equilibrio de los sistemas ecológicos y la compatibilidad con el resto de actividades (agricultura, selvicultura, ganadería, apicultura, etc.).

En cualquier caso, el hecho de que la función económica no sea prioritaria no significa que la caza no ejerza una influencia positiva en la economía de la zona.

Durante la temporada hábil de caza la actividad cinegética origina una mayor presencia de vecinos en Villalba, ya que, como se ha comentado, todos los socios del coto están relacionados con esta localidad de una manera más o menos directa. Al margen de los beneficios que una correcta gestión de los cotos aporta al medio natural, es innegable que la caza influye positivamente en la zona desde el punto de vista socioeconómico.

En cuanto a las poblaciones cinegéticas, parecen en la caza mayor tender hacia cierta estabilidad, especialmente en el caso del corzo y el jabalí, dentro de las elevadas densidades que presentan en la zona. En el caso del ciervo, la expansión de la especie parece menor aquí que en comarcas limítrofes. El lobo sí parece haber experimentado un notable aumento en la zona, siendo su detectabilidad más frecuente que años atrás.

Por el contrario encontramos una tendencia más bien regresiva en la mayor parte de las especies cinegéticas de caza menor. Esto se hace más patente en las especies sedentarias, como perdiz roja y liebre.

CAPITULO IV: ESTADO CINEGÉTICO

I.IV.1 ESTUDIO DE LAS ESPECIES DE INTERÉS CINEGÉTICO

La caza ha sido un aprovechamiento de primera magnitud en muchos pueblos de España a lo largo de la historia debido a su uso como complemento en la alimentación o como base alimenticia en periodos de escasez. Hoy en día este concepto ha cambiado; además de por su interés gastronómico se considera que una especie es de interés cinegético cuando es atractiva desde el punto de vista deportivo, es decir, cuando su captura supone una cierta dosis de esfuerzo, habilidad y experiencia.

Según el *DECRETO 65/2011, de 23 de noviembre, por el que se regula la conservación de las especies cinegéticas de Castilla y León, su aprovechamiento sostenible y el control poblacional de la fauna silvestre*, que dicta la relación de las especies catalogadas como cinegéticas, se enumeran en la tabla I.IV.1. las presentes en el territorio de estudio.

Tabla I.IV.1. Especies cinegéticas presentes en el coto.

CAZA MENOR	Mamíferos	Conejo	<i>Oryctolagus cuniculus</i>	Interés cinegético
		Liebre	<i>Lepus granatensis</i>	Interés cinegético
		Zorro	<i>Vulpes vulpes</i>	Predador
	Aves migratorias	Paloma torcaz	<i>Columba palumbus</i>	Interés cinegético
		Tórtola común	<i>Streptopelia turtur</i>	Interés cinegético
		Codorniz	<i>Coturnix coturnix</i>	Interés cinegético
		Estornino pinto	<i>Sturnus vulgaris</i>	
		Paloma zurita	<i>Columba oenas</i>	
		Zorzal común	<i>Turdus philomelos</i>	Interés cinegético
		Anade real	<i>Anas platyrhynchos</i>	Interés cinegético
		Becada	<i>Scolopax rusticola</i>	Interés cinegético
	Aves no migratorias	Grajilla	<i>Corvus monedula</i>	
		Perdiz roja	<i>Alectoris rufa</i>	Interés cinegético
		Urraca	<i>Pica pica</i>	Predador
		Zorzal charlo	<i>Turdus viscivorus</i>	Interés cinegético
Corneja		<i>Corvus corone</i>	Predador	
CAZA MAYOR	Mamíferos	Jabalí	<i>Sus scrofa</i>	Interés cinegético
		Corzo	<i>Capreolus capreolus</i>	Interés cinegético
		Ciervo	<i>Cervus elaphus</i>	Interés cinegético
		Lobo	<i>Canis lupus</i>	Interés cinegético

Fuente: Elaboración propia.

Las principales características biológicas y ecológicas de aquellas especies que representan un mayor interés cinegético en la zona de estudio y que proporcionan la mayoría de los lances cinegéticos a los cazadores del coto pueden verse en el *Anejo VII Bioecología de las principales especies cinegéticas*.

I.IV.1.1 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y ESPACIAL EN EL COTO DE LAS ESPECIES DE CAZA MENOR

I.IV.1.1.a Liebre (*Lepus granatensis*)

La liebre ocupa en el acotado los sistemas agrarios, eriales, pastizales y matorral poco denso. Para el coto se ha inventariado una **superficie útil de 2.113 ha.**

I.IV.1.1.b Perdiz roja (*Alectoris rufa*)

Ocupa una amplia área de distribución en el coto, faltando sólo en las manchas de pinar, al oeste del coto. Falta también en el interior del estrato de robledal, si bien presenta gran querencia por el ecotono entre el cultivo agrícola y este estrato.

Se ha inventariado una **superficie útil de 2.113 ha.** para la totalidad del coto, que se corresponde básicamente con las zonas agrícolas, pastizales y matorral poco denso.

I.IV.1.1.c Codorniz (*Coturnix coturnix*)

Se trata de una especie migratoria que llega a la península en el mes de abril, procedente de sus cuarteles de invernada en África. En octubre, tras el periodo de cría, regresa al continente africano.

En Villalba de Guardo se distribuye por las zonas agrícolas, con especial predilección por la zona de la vega. Se ha inventariado una **superficie útil de 350 ha.**

I.IV.1.1.d Paloma torcaz (*Columba palumbus*)

La paloma torcaz es una especie abundante en el acotado, asociada principalmente a las formaciones forestales.

Si bien está presente todo el año en el acotado, su población aumenta a partir del otoño con la llegada de ejemplares migratorios.

I.IV.1.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y ESPACIAL EN EL COTO DE LAS ESPECIES DE CAZA MAYOR

I.IV.1.2.a Jabalí (*Sus scrofa*)

Su población es abundante durante todo el año, en el coto se localiza principalmente en dos zonas:

1. Las manchas de pinar al oeste del coto, con cobertura arbórea y arbustiva constituyen un hábitat óptimo para la especie, desde el que frecuenta las zonas de cultivo cercanas.

2. Las laderas de robledal, con buena cobertura de matorral, presentan asimismo buenas zonas de refugio y alimentación. Los cultivos de vega cercanos también son frecuentados por la especie.

Se ha inventariado una **superficie útil de 1.200 ha**, correspondiente a los terrenos forestales con suficiente cobertura para la especie, tanto pinar como robledal y matorral

I.IV.1.2.b Corzo (*Capreolus capreolus*)

El corzo se encuentra en el acotado asociado a las formaciones forestales, si bien no es muy exigente en cuanto a la superficie de las mismas. En el coto las dos grandes áreas de distribución de la especie coinciden con las manchas de pinar y la franja de laderas de robledal, matorral y pastizales. Así mismo se le puede ver en los cultivos agrícolas cercanos a estas masas forestales, así como los del límite este del coto, cuyos cultivos son utilizados por corzos procedentes de las zonas boscosas situadas fuera de los límites del mismo.

I.IV.1.2.c Ciervo (*Cervus elaphus*)

El ciervo se distribuye principalmente por la mitad occidental del coto, utilizando las manchas de coníferas, los cultivos agrícolas y las laderas de robledal y matorral. Su presencia fluctúa en número según el periodo anual, con una mayor dispersión por todo el coto en los meses primaverales y estivales, en los que aprovecha el recurso que ofrecen los cultivos agrícolas.

I.IV.1.2.d Lobo (*Canis lupus*)

Todo el coto puede considerarse área de campeo de la especie. En las pistas forestales que atraviesan el pinar se puede apreciar el marcaje territorial mediante la deposición de excrementos.

I.IV.2 ESTUDIO DE LAS ESPECIES PREDADORAS

El zorro, la corneja y la urraca constituyen los principales predadores sobre los que se debe actuar, tanto en la época hábil como en los meses en que se autorice su captura, normalmente de febrero a mayo.

El zorro es el predador más importante a tener en cuenta de todas las especies de caza menor, mientras que urracas y cornejas producen daños puntuales sobre nidos de perdiz o pollos recién nacidos. Para su control se especificarán las medidas a llevar a cabo en la parte de Planificación del presente proyecto.

I.IV.3. EXISTENCIAS ACTUALES. CENSOS

I.IV.3.1. ESPECIES DE CAZA MENOR

I.IV.3.1.1. Censos para la Perdiz roja.

A fin de conocer la situación poblacional de la perdiz roja y conseguir una adecuada gestión que permita un aprovechamiento sostenible, se han realizado censos para estimar la población total y su densidad. Con estos datos se pueden calcular posteriormente los cupos de captura para los 5 años de vigencia del Plan Cinegético.

Se han realizado censos en primavera para conocer el número de ejemplares reproductores.

En el *Anejo VIII: Procedimiento de censo y cálculo de existencias* se explica en qué consiste este método y los cálculos que se han realizado para obtener los resultados que a continuación se muestran.

El método utilizado fue la batida, se realizó tocando todo tipo de hábitat.

Se realizaron tres batidas en las que intervinieron seis personas, con una separación entre sí de 50 m. y en los extremos se tomó una anchura exterior de 25 metros, dando una anchura de banda total de 300 m. (superficie útil perdiz: 2113 has.). Los itinerarios seguidos pueden verse en el *Plano nº 7: Censo de perdiz*.

Las fechas en que se realizó este censo fueron: 5,6 y 12 de abril de 2014.

Los resultados obtenidos se recogen en la tabla I.IV.2

Tabla I.IV.2. Tabla resumen de batidas para la perdiz

	Superficie (ha)	Nº perdices	Densidad (perdices/100ha)
BATIDA 1	60	2	3,3
BATIDA 2	80	2	2,5
BATIDA 3	60	1	1,7
TOTAL	200	5	Densidad media 2,5

Fuente: Elaboración propia

Perdices en todo el coto: **53 ejemplares reproductores.**

Superficie muestreada: **9,5 %**

I.IV.3.1.2. Censos para la liebre.

Para conocer la población de liebre ibérica en el coto se realizaron censos nocturnos utilizando vehículo y focos.

El método de censo que se ha aplicado y los cálculos correspondientes aparecen en el Anejo VIII: Procedimiento de censo y cálculo de existencias.

Se realizaron dos recorridos en vehículo los días 10 y 11 de abril, participando 4 personas. Estos recorridos fueron analizados en gabinete para determinar un trazado representativo de las distintas zonas de vegetación y cultivos. En el Plano N° 8: Censo de liebre, aparecen los caminos recorridos.

Los resultados obtenidos son los que se muestran a continuación.

Distancia del recorrido N°1: **6000 metros**.

Distancia del recorrido N°2: **6500 metros**.

Tabla I.IV.3. Tabla resumen de batidas para la liebre.

	Superficie (has)	Número de liebres	Densidad: liebres/100 has
RECORRIDO 1	30	0	0
RECORRIDO 2	32,5	1	3
TOTAL	62,5	1	Densidad media = 1,5

Fuente: Elaboración propia.

Liebres en todo el coto: **32 liebres**.

% Superficie útil muestreada **3 %**.

I.IV.3.2. ESPECIES DE CAZA MAYOR

I.IV.3.2.1. Censos para el corzo

El censo empleado para conocer la población de corzo es por conteo total de individuos, recorriendo todas las zonas de terreno adecuado para esta especie en 5 batidas. El método de censo que se ha aplicado y los cálculos correspondientes aparecen en el Anejo VIII: Procedimiento de censo y cálculo de existencias.

Tabla I.IV.3. Tabla resumen de batidas para el corzo.

	Superficie (ha)	Nº corzos	Densidad (corzos/100ha)
BATIDA 1	183	5 (2♂, 3♀)	3
BATIDA 2	269	11 (5♂, 6♀)	4
BATIDA 3	229	5 (2♂, 3♀)	2
BATIDA 4	143	6 (2♂, 4♀)	4
BATIDA 5	327	16 (7♂, 9♀)	5
TOTAL	1200	43	Densidad media 3,6

Fuente: Elaboración propia

Corzos en todo el coto (superficie útil 1200 has): **43 corzos**. (25 hembras y 18 machos)

Superficie muestreada: **100%**

I.IV.3.2.2. Censos para el ciervo

Aprovechando las batidas para los censos del corzo, se contabilizaron a su vez los ciervos avistados (Ver *plano 9: Censo del corzo*). El método de censo que se ha aplicado y los cálculos correspondientes aparecen en el *Anejo VIII: Procedimiento de censo y cálculo de existencias*.

Tabla I.IV.4. Tabla resumen de batidas para el ciervo.

	Superficie (ha)	Nº ciervo	Densidad (ciervos/100ha)
BATIDA 1	183	9 (4♂, 5♀)	5
BATIDA 2	269	16 (6♂, 10♀)	6
BATIDA 3	229	11 (4♂, 7♀)	5
BATIDA 4	143	2 (2♀)	1
BATIDA 5	327	10 (3♂, 7♀)	3
TOTAL	1200	48	Densidad media: 4

Fuente: Elaboración propia

Ciervos en todo el coto (superficie útil 1200 has): **48 ciervos** (31 hembras y 17 machos). Superficie muestreada: **100%**

I.IV.3.2.3. Censos para el jabalí.

Aprovechando las batidas para los censos del corzo, se contabilizaron a su vez los jabalíes avistados (Ver *plano 9: Censo del corzo*). El método de censo que se ha aplicado y los cálculos correspondientes aparecen en el *Anejo VIII: Procedimiento de censo y cálculo de existencias*.

Tabla I.IV.5. Tabla resumen de batidas para el jabalí.

	Superficie (ha)	Nº jabalíes	Densidad (jabalíes/100ha)
BATIDA 1	183	8	4
BATIDA 2	269	11	4
BATIDA 3	229	8	3,5
BATIDA 4	143	5	3
BATIDA 5	327	10	3
TOTAL	1200	42	Densidad media: 3,5

Fuente: Elaboración propia

Podemos establecer una densidad reproductora de 3,5 individuos por cada 100 ha de terreno, lo que supone una población primaveral de **42 jabalíes**.
Superficie muestreada: **100%**

I.IV.3.2.4. Lobo

El coto se engloba como Zona II dentro de la zonificación establecida en el Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León.

Se estima en estas comarcas densidades de entre 0 y 5 lobos cada 100 km².

En el Coto P-10.572, la presencia del lobo es frecuente.

I.IV.3.3. ESTIMACIÓN DEL NÚMERO DE OTRAS ESPECIES

El carácter migratorio de algunas especies hace difícil su cuantificación. Si bien no se realiza un censo específico, se recogen a continuación los datos estimados para algunas especies relevantes en el acotado. Estos datos se han obtenido tras una revisión de los datos de caza de las últimas cinco temporadas y referencia de datos ofrecidos por los cazadores y la Guardería Forestal.

Tabla I.IV.6. Estimación del número de otras especies frecuentes en el coto

Especie	Distribución en el acotado	Población estimada	Capturas últimas 5 temporadas	Observaciones
Codorniz	Zonas agrícolas Vega	1.200 ejemplares (Agosto)	180-650 (Fluctúa)	Principal especie de caza menor
Paloma torcaz	Formaciones forestales	100 ejemplares reproductores		Abundante en el acotado
Becada	Terrenos forestales con sotobosque			Captura ocasional

Fuente: Elaboración propia

I.IV.3.4.ESPECIES DEPREADORAS.

Para determinar la densidad de predadores presentes en el coto se ha empleado el Índice Kilométrico de Abundancia (I.K.A.). Se realizó sin fijar ancho de banda.

Para ello se anotaron en las batidas de perdiz realizadas las distintas especies de depredadores que se vieron, dando el siguiente resultado.

Tabla I.IV.7. Censo de especies depredadoras

Especie	Batida 1	Batida 2	Batida 3	TOTAL	IKA
Ratonero común	1		2	3	0,45
Corneja	2	1	2	5	0,45
Urraca	3	2	2	7	1,06
Longitud (km)	2	2,6	2	6,6	

Fuente: Elaboración propia

I.IV.3.5. CUADRO DE EXISTENCIAS ACTUALES

Se resumen las existencias poblacionales determinadas para el coto de acuerdo a los censos elaborados. Corresponden a poblaciones reproductoras y permitirán, de acuerdo a las características de cada especie, establecer las poblaciones precinegéticas, es decir, antes de la apertura de la temporada de caza, cuando se

contabilizan los ejemplares del año. Con estos datos como referencia será posible la planificación de los distintos cupos de las especies cinegéticas

Tabla I.IV.8: Cuadro resumen de las existencias actuales en el acotado

Especie	Nº individuos primavera
Perdiz roja	53
Liebre	32
Codorniz	1.200 (población referida al mes de agosto)
Paloma torcaz	100
Becada	90 (población referida al mes de diciembre)
Jabalí	42
Corzo	43
Ciervo	48 (31♀♀ 17♂♂)
Lobo	Presencia habitual

Fuente: Elaboración propia

I.IV.3.6. CONCLUSIONES Y RESULTADOS EXTRAÍDOS DEL INVENTARIO CINEGÉTICO

El problema principal planteado a la hora de realizar un inventario cinegético es el de establecer datos fiables sobre la verdadera densidad de las poblaciones animales.

Los censos son una metodología inexacta que puede dar pie a conclusiones muy alejadas de la realidad. Por ello a la hora de sacar conclusiones y realizar mejoras, se va a tener en cuenta sobre todo, la opinión vertida por los cazadores, agricultores y guardería forestal, que son realmente quienes mejor conocen cómo se encuentra la situación cinegética en el coto.

Liebre

La liebre es una especie apreciada en el acotado pero la situación actual de la misma hace plantearse la posibilidad de moratorias en su caza.

Perdiz

Como en el caso de la liebre, la escasa población no admite aprovechamiento cinegético hasta recuperar la población.

Codorniz

Aunque la población censada de esta especie en el acotado es alta, debido a su carácter migratorio es difícil tratar de ordenar unos datos estimados que pueden variar tanto.

Córvidos

Al hablar de córvidos hay que referirse principalmente a urracas y cornejas, que son las especies que más daño pueden hacer a la caza menor. Estas especies han sido detectadas en el campo con una frecuencia relativamente baja. Pese a todo, aunque no son tan perjudiciales para la caza como lo puedan ser el zorro o los mustélidos, estas aves son muy perjudiciales para la agricultura, por lo que se recomienda su control en las medidas que establezca la Administración competente.

Corzo

Tiene una alta presencia en el coto y presenta un alto interés entre los cazadores.

Ciervo

Tiene una alta presencia en el coto y presenta un alto interés entre los cazadores. Es necesario su control para evitar una proliferación excesiva dado el daño que puede provocar a los cultivos.

Jabalí

La capacidad de adaptación del jabalí es muy alta, pudiéndose encontrar en bosques cerrados, en páramos con pequeñas manchas de arbolado siempre que dispongan de alimento, o en zonas desarboladas donde se alimentan de los cultivos como el maíz, el girasol, el trigo, cebada, etc.

Su población en el coto es importante, por lo que se hace necesario su control para evitar una proliferación excesiva dado el daño que puede provocar a los cultivos.

I.IV.4 NORMAS Y TÉCNICAS DE UTILIZACIÓN

I.IV.4.1 MODALIDADES DE CAZA

Las modalidades de caza que se puedan practicar serán solamente las permitidas por la Orden anual vigente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta las limitaciones que ponga esta Normativa.

Según las especies cinegéticas que se traten existen varias modalidades de caza practicadas en el coto de Villalba de Guardo, que son las siguientes:

I.IV.4.1.a MODALIDADES DE CAZA MAYOR

- **MONTERÍA:** definida por el DECRETO 65/2011, de 23 de noviembre, por el que se regula la conservación de las especies cinegéticas de Castilla y León, su aprovechamiento sostenible y el control poblacional de la fauna silvestre, como *"cacería colectiva practicada con ayuda de perros y/o batidores con el fin de levantar las piezas de caza mayor existentes en una determinada extensión de terreno y obligarlas a dirigirse hacia los cazadores que, provistos de medios autorizados, fueron previamente colocados en puestos fijos distribuidos en*

armadas de cierre y/o traviesas y/o cortaderos y/o escapes. Los batidores (conductores de rehala, monteros de traílla y otro personal auxiliar) no podrán portar armas de fuego". En las monterías del acotado actualmente sólo se abaten jabalíes, lobos y zorros.

- **GANCHO O BATIDA:** definida por el DECRETO 65/2011, de 23 de noviembre, por el que se regula la conservación de las especies cinegéticas de Castilla y León, su aprovechamiento sostenible y el control poblacional de la fauna silvestre, como *"cacería colectiva practicada con ayuda de perros y/o batidores con el fin de levantar las piezas de caza mayor existentes en una determinada extensión de terreno y obligarlas a dirigirse hacia los cazadores que en número máximo de veinte y provistos de medios autorizados, fueron previamente colocados en puestos fijos distribuidos en armadas de cierre y/o traviesas y/o cortaderos y/o escapes. El número conjunto de cazadores de los puestos fijos y batidores no podrá ser superior a veintisiete, y el número de perros autorizados no podrá ser superior a treinta. Los batidores (conductores de rehala, monteros de traílla, perreros y otro personal auxiliar) no podrán portar armas de fuego"*.
- **RECECHO:** definida por el DECRETO 65/2011, de 23 de noviembre, por el que se regula la conservación de las especies cinegéticas de Castilla y León, su aprovechamiento sostenible y el control poblacional de la fauna silvestre, como *"modalidad practicada por un solo cazador, quien provisto de medios de caza autorizados, de forma activa y a pie efectúa la búsqueda, seguimiento y aproximación a la pieza de caza mayor con el fin de capturarla. En la práctica de esta modalidad solamente se autorizará el empleo de perros para el cobro de piezas heridas y siempre que su suelta se efectúe después del lance"*. Se aprovecha la época de pre-celo y celo en ciervos y corzos, y en época hábil para el jabalí. Los momentos ideales para llevarlo a cabo son el amanecer y atardecer ya que los animales presentan incrementos de actividad respecto al resto del día.
- **AGUARDO O ESPERA:** definida por el DECRETO 65/2011, de 23 de noviembre, por el que se regula la conservación de las especies cinegéticas de Castilla y León, su aprovechamiento sostenible y el control poblacional de la fauna silvestre, como *"modalidad practicada por un solo cazador, quien provisto de medios de caza autorizados, espera en un puesto fijo a que las piezas de caza mayor se pongan a su alcance con el fin de capturarlas"* se llevan a cabo generalmente para ciervos, corzos y jabalíes. Se llevan a cabo al atardecer y amanecer para los ciervos y corzos en la época hábil y nocturnos con fuente lumínica según marca la ley para los jabalíes.
- **AL SALTO:** definida por el DECRETO 65/2011, de 23 de noviembre, por el que se regula la conservación de las especies cinegéticas de Castilla y León, su aprovechamiento sostenible y el control poblacional de la fauna silvestre, como *"modalidad practicada por un solo cazador auxiliado por un máximo de tres perros, quien a pie busca y sigue activamente a las piezas de caza mayor en un determinado terreno con el fin de capturarlas"*.
- **EN MANO:** definida por el DECRETO 65/2011, de 23 de noviembre, por el que se regula la conservación de las especies cinegéticas de Castilla y León, su

aprovechamiento sostenible y el control poblacional de la fauna silvestre, como *“modalidad practicada por un conjunto de dos a seis cazadores, auxiliados o no por un máximo de seis perros, quienes a pie y formando una cuadrilla, buscan y siguen coordinada y activamente a las piezas de caza mayor en un determinado terreno con el fin de capturarlas”*.

I.IV.4.1.b MODALIDADES DE CAZA MENOR

- **AL SALTO O A RABO:** definida por el DECRETO 65/2011, de 23 de noviembre, por el que se regula la conservación de las especies cinegéticas de Castilla y León, su aprovechamiento sostenible y el control poblacional de la fauna silvestre, como *“modalidad practicada por un solo cazador, quien provisto de medios de caza autorizados, auxiliado por perros (a rabo) o no (al salto), de forma activa y a pie efectúa la búsqueda, seguimiento y aproximación a las piezas de caza menor con el fin de capturarlas”*. Es una de las modalidades más duras y exigentes, muy practicada por los cazadores del acotado. Principalmente se abaten perdices, codornices y liebres.
- **EN MANO:** definida por el DECRETO 65/2011, de 23 de noviembre, por el que se regula la conservación de las especies cinegéticas de Castilla y León, su aprovechamiento sostenible y el control poblacional de la fauna silvestre, como *“modalidad practicada por un conjunto de cazadores, quienes provistos de medios de caza autorizados, auxiliados o no por perros, a pie y formando una cuadrilla, buscan y siguen coordinada y activamente a las piezas de caza menor con el fin de capturarlas”*. Principal modalidad llevada a cabo en el coto. Es una modalidad muy popular y generalizada para la caza menor, con los alicientes de ser una caza de equipo donde la estrategia y la ayuda de los perros es lo más importante.
- **OJEO:** definida por el DECRETO 65/2011, de 23 de noviembre, por el que se regula la conservación de las especies cinegéticas de Castilla y León, su aprovechamiento sostenible y el control poblacional de la fauna silvestre, como *“cacería colectiva practicada con ayuda de batidores y/o perros con el fin de levantar las piezas de caza menor existentes en una determinada extensión de terreno y obligarlas a dirigirse hacia los cazadores quienes, provistos de medios de caza autorizados, fueron previamente colocados en puestos fijos”*.
- **ESPERA O AGUARDO:** definida por el DECRETO 65/2011, de 23 de noviembre, por el que se regula la conservación de las especies cinegéticas de Castilla y León, su aprovechamiento sostenible y el control poblacional de la fauna silvestre, como *“modalidad practicada por uno o varios cazadores, quienes provistos de medios de caza autorizados, esperan en puestos fijos a que las piezas de caza menor se pongan a su alcance con el fin de capturarlas. Dentro de esta modalidad están recogidas la caza de palomas en migración invernal en pasos y la caza de acuáticas desde puestos fijos”*.
- **ZORROS CON PERROS DE MADRIGUERA:** definida por el DECRETO 65/2011, de 23 de noviembre, por el que se regula la conservación de las especies cinegéticas de Castilla y León, su aprovechamiento sostenible y el

control poblacional de la fauna silvestre, como "modalidad practicada por un solo cazador o por una cuadrilla de ellos, quienes, mediante el empleo de perros de madriguera, acosan a los zorros en sus refugios con el fin de capturarlos. En esta modalidad se pueden emplear simultáneamente otros medios de caza autorizados".

I.IV.5 RESUMEN DE CAPTURAS EN LAS ÚLTIMAS TEMPORADAS

Tabla I.IV.9. Resumen de capturas de las cinco últimas temporadas en el coto.

ESPECIE/TEMPORADA	2008/2009	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013
CIERVO		1 ♂	2 ♂	3 ♂ 3 ♀	3 ♂ 3 ♀
CORZO	3 ♂	3 ♂	3 ♂	3 ♂ 2 ♀	3 ♂ 3 ♀
JABALÍ	1 ♂ 1 ♀	1 ♂	1 ♂	1 ♂	1 ♂
LOBO				1 ♂	1 ♂
CONEJO					
LIEBRE	14	12	10	6	5
ZORRO	3			3	
PERDIZ ROJA	12	5	6	9	5
PALOMA TORCAZ	10	6	8	4	8
TORTOLA	10			6	
CODORNIZ	600	180	200	650	570
BECADA	5	3	3	2	
CORVIDOS					
AZULON				3	
OTRAS ACUATICAS			8		

Fuente: Ayuntamiento de Villalba de Guardo.

I.IV.6 REPOBLACIONES CINEGÉTICAS REALIZADAS Y NIVEL DE EFICACIA

En las cinco últimas temporadas cinegéticas no se han llevado a cabo repoblaciones de ninguna especie.

I.IV.7 MEJORAS CINEGETICAS REALIZADAS

Dentro del periodo de vigencia de la pasada ordenación cinegética se llevaron a cabo una serie de mejoras que se detallan a continuación:

- Renovación completa de la señalización del coto.
- Instalación de bebederos para caza mayor. Realizados en hormigón de obra, se instalan en la parte oeste del acotado, en los parajes conocidos como "Corrales de Arriba" y "Corrales de Abajo".

I.IV.8 DEMANDA CINEGÉTICA DEL ACOTADO

El titular del coto es el adjudicatario del aprovechamiento cinegético, reservando para los cazadores locales el aprovechamiento de la caza menor, y vendiendo la caza mayor para sufragar los gastos del coto.

El número de cazadores que aprovechan la caza menor es de 80, si bien entre un 50-60% de ellos sacan la tarjeta que les reconoce como cazadores locales, pero apenas salen a cazar.

I.IV.9 MONTO ECONÓMICO DE APROVECHAMIENTOS PASADOS

Para el último año del pasado plan cinegético se estableció por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia un precio base del aprovechamiento de **9.925,44 €**.

Multiplicando esta cantidad por las cinco temporadas cinegéticas y teniendo en cuenta que el precio final de adjudicación del aprovechamiento suele superar con creces el precio de salida, se tiene una idea del nivel de rentas tan valioso que supone la explotación de este recurso para las zonas rurales.

I.IV.10 GUARDERÍA Y PERSONAL RELACIONADO CON LA CAZA

Al margen de las labores de vigilancia que puedan realizar el cuerpo de Guardería Forestal de la zona u otros cuerpos de Seguridad de la Administración (en el caso del coto es la Guardia Civil de Guardo la que patrulla los terrenos), la Ley 4/1996 de caza de Castilla y León establece la obligatoriedad de todo coto privado de caza de disponer de un servicio de vigilancia propio, tal y como se especificó en el Estado Legal del presente documento.

En el coto de Villalba la tarea de vigilancia recae sobre todos los socios, algunos de ellos agricultores, dueños de las tierras del coto y pastores que prestan una gran ayuda en esta tarea.

MEMORIA

TITULO II: PLANIFICACIÓN

TITULO II: PLANIFICACIÓN

CAPITULO I: EVALUACIÓN DEL INVENTARIO. CONCLUSIONES

II.I.1. VALORACIÓN DEL HÁBITAT ACTUAL Y POTENCIAL

El hábitat actual del acotado presenta una fuerte presión agrícola que se traduce en la pérdida de biodiversidad y de lugares de refugio y reproducción para la fauna. Supone por otro lado una fuente de alimentación para determinadas especies cinegéticas.

El grado de conservación de eriales y zonas forestales en el acotado es el adecuado para el mantenimiento de la fauna cinegética, ofreciendo zonas de suficiente extensión y con características óptimas para conferir la suficiente autonomía a cada biotopo presente en el acotado.

II.I.2. VALORACIÓN DE LOS FACTORES LIMITANTES

II.I.2.1 FACTORES CLIMATOLÓGICOS

Las bajas temperaturas invernales unidas a la duración de la estación fría suponen unas condiciones duras a las que los animales deben hacer frente. Contrasta con la existencia en verano de un periodo de sequía que aún cuando tiene corta duración, hace necesaria la adecuada previsión del aseguramiento de agua disponible para la fauna.

II.I.2.2 PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

Determinadas prácticas agrícolas como el uso de **productos fitosanitarios**, perjudiciales para la fauna, o la eliminación de linderos, con la consiguiente reducción de áreas de refugio, inciden negativamente en la expansión de las especies cinegéticas, especialmente en las especies de caza menor.

Ver Anejo IX. Factores de regresión de las especies cinegéticas.

II.I.2.3 CARGA Y PRÁCTICA GANADERA

La actual presión ganadera en el acotado, de muy baja intensidad, no supone un factor limitante para la fauna cinegética.

II.I.2.4 CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS

Son relativamente frecuentes los atropellos en la Carretera Comarcal C-615, aunque no se ha registrado ningún accidente de especial importancia. Dicha vía se encuentra debidamente señalizada respecto al peligro de paso de fauna silvestre. No supone pérdidas importantes de individuos cinegéticos.

Mayor problema ha supuesto en el pasado el Canal de Villalba, donde era frecuente ver animales ahogados, especialmente corzos y ciervos que se acercaban a beber agua. El vallado de toda su longitud ha paliado el problema, aunque muy de vez en cuando la rotura de la valla produzca alguna baja.

II.1.2.5. CANTIDAD DE RECURSOS ALIMENTICIOS Y/O PUNTOS DE AGUA

La gran extensión de cultivos agrícolas de regadío y secano supone un recurso importante para la fauna. En el caso de la caza mayor esto supone en ocasiones fuente de conflictos con los agricultores. Existen además en el acotado eriales y zonas de pasto.

Hay extensas zonas de páramo en el coto, tanto al este como al oeste del coto. La parte oeste cuenta con arroyos y fuentes que junto con los dos bebederos artificiales instalados, suponen un importante aporte de agua para la fauna.

No es el caso del este del coto, donde la escasez de arroyos, en ocasiones estacionales, empujan a la fauna a atravesar la carretera C-615, hasta llegar al Río Carrión. La creación de puntos de agua, su mantenimiento, así como mejorar la accesibilidad a aquellos ya existentes será clave para una buena conservación de las especies cinegéticas.

II.1.2.6. DEPRADADORES

Los depredadores presentes en el coto son zorros, lobos, córvidos, rapaces, jabalí y perros y gatos asilvestrados.

II.1.2.7. ENFERMEDADES Y EPIDEMIAS

No existen en el acotado niveles de enfermedades que supongan problemas de epidemiología, si bien sí que se han registrado casos de Tularemia en liebres o la mixomatosis o la neumonía hemorrágica vírica (NHV), que mermaron notoriamente las poblaciones de conejo, desviando la presión cinegética hacia otras especies como perdiz roja o liebre.

En el *Anejo IX Factores de regresión de las especies cinegéticas*, se describen las principales patologías, sus síntomas y lesiones para poder diagnosticarlas lo más rápido posible en el hipotético caso de que se den.

II.1.2.8. FURTIVISMO

Según los agentes medioambientales de la zona y los gestores del acotado la incidencia del furtivismo es muy baja en la actualidad, teniendo sólo constancia de algún caso aislado de furtivismo.

II.1.2.9. CONCLUSION INTEGRADA

El coto "Nuestra Señora de la Asunción" tiene un excelente potencial cinegético, y características medioambientales, paisajísticas y forestales, por lo que debe buscarse un modelo de ordenación que proporcione un equilibrio de estas cualidades del medio, o lo que es lo mismo un equilibrio agro-silvo-cinegético y de conservación, obteniendo un rendimiento óptimo y sostenible.

Diversos factores entre los que cabe destacar los cambios en los métodos agrícolas y el abandono de los usos tradicionales ha llevado a la población de algunas especies como el conejo a niveles de densidad realmente bajos, siendo prácticamente indetectable. Ello está afectando a las poblaciones de otras especies como es el caso

de la perdiz roja, que viene sufriendo en consecuencia mayor predación y carga cinegética.

Como podemos comprobar gracias a los censos potenciales, las poblaciones de perdices y liebres podrían ser mayores y por ello se elabora el presente estudio, con el afán de racionalizar el aprovechamiento cinegético, realizar una caza sostenible y garantizar la perpetuación en el tiempo de las poblaciones que ocupan el ecosistema. Las poblaciones de las especies de caza mayor gozan de una buena densidad y no corren riesgo de sobreexplotación, si bien hay que racionalizar la caza del jabalí y de ciervo para evitar un incremento de la densidad, de manera que sitúe a la población de acuerdo a que no produzcan daños considerables a los cultivos.

II.1.3 VALORACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS ANTERIORES

Podemos considerar adecuadas las acciones realizadas en aprovechamientos anteriores, si bien se considera que debieran haberse tomado medidas con respecto a la escasez de perdiz roja y de liebre, muy por debajo de sus poblaciones óptimas.

Por otra parte la división en cuarteles realizada en pasadas ordenaciones se supone como la más adecuada, por lo que se considerará también para el presente trabajo.

II.1.4 POBLACIONES CINEGÉTICAS ÓPTIMAS

Las densidades óptimas o capacidad de carga de las especies cinegéticas según los distintos hábitats de que disponen en el acotado son las siguientes:

II.1.4.1 CAZA MAYOR

Es difícil obtener datos fiables sobre densidades óptimas para una zona determinada, debido a que los estudios existentes son escasos y no hay dos casos iguales debido a la cantidad de factores que influyen sobre el hábitat. Por ello a la hora de determinar las densidades cinegéticas óptimas para la caza mayor se han revisado existencias en cotos cercanos. Esta información junto con la proporcionada por los Agentes Medioambientales permite establecer el óptimo poblacional para la caza mayor:

Corzo

- En las condiciones actuales, se considera una densidad primaveral de 6 individuos por cada 100 ha del estrato robledal-matorral (470 ha en el coto), y una densidad de 4 individuos por cada 100 ha para las 730 ha de pinar. Así, la población primaveral óptima para la totalidad del coto se estima en 57 individuos.

Ciervo

- Se considera una densidad en torno a 3 individuos por cada 100 ha de terreno útil (1.200 ha en el coto), lo que supone una población reproductora de 36 individuos. La relación óptima de sexos es de 1:1 (un macho por cada hembra).

Jabalí

- Se considera una capacidad de carga del medio en torno a 3'5 individuos por cada 100 ha de terreno forestal (robledal y pinar), lo que supone una población reproductora de 42 jabalíes.

II.I.4.2 CAZA MENOR

En Castilla y León las densidades tipo orientativas en primavera pueden ser (NIETO, 1.996):

Tabla II.I.1: Densidad poblacional óptima en primavera para Perdiz roja y liebre.

Especie	Condiciones buenas	Condiciones medias
Perdiz roja	12-20 parejas /100 ha	4-6 parejas /100 ha
Liebre	20-30 liebres/100 ha	4-5 liebres/100 ha

Fuente: Nieto, 1.996

Perdiz roja

- A la vista de la tabla II.I.1 se considera una densidad óptima primaveral en condiciones normales o medias para las 2113 ha de superficie útil de entre **169-253 perdices en el coto**

Liebre

- A la vista de la tabla II.I.1 se considera una densidad óptima en condiciones normales o medias para las 2113 ha de superficie útil de entre **85-106 liebres en el coto** en primavera

II.I.4.3 CUADRO RESUMEN

La tabla II.I.2 resume las poblaciones cinegéticas óptimas que se desprenden del análisis expuesto y que servirán como base para calcular la posibilidad cinegética.

Tabla II.I.2. Densidades óptimas en el coto

DENSIDADES ÓPTIMAS EN EL COTO					
	Perdiz roja	Liebre	Jabalí	Ciervo	corzo
Población reproductora	169-253	85-106	42	36	57
Densidad	4-6 parejas/100 ha	4-5 liebres/100 ha	3,5 jabalíes/100 ha	3 ciervos /100 ha	6 corzos /100ha roble 4 corzos /100ha pinar

Fuente: Elaboración propia

CAPITULO II. PLAN GENERAL

II.II.1 FIJACIÓN DEL PERIODO DE VIGENCIA

El periodo de vigencia del proyecto de ordenación cinegética que se desarrolla es de cinco años, cubriendo las temporadas de caza desde 2014/2015 hasta 2018/2019.

II.II.2 OBJETIVOS DEL PLAN PARA EL PERIODO DE VIGENCIA

El objetivo fundamental del Plan de caza es adecuar la actividad cinegética al estado actual del coto. Se busca un equilibrio de las poblaciones faunísticas existentes y el uso racional de los recursos cinegéticos, posibilitando un equilibrio entre demanda social, rentabilidad y conservación mediante una gestión adaptativa.

Este objetivo viene marcado por las condiciones actuales, en las que se considera fundamental potenciar las especies sedentarias de caza menor, especialmente en el caso de la perdiz roja y la liebre, muy por debajo actualmente de sus densidades óptimas.

Se considera esencial la integración de los cazadores en la gestión del coto. Su mayor implicación a la hora de rellenar las fichas de caza y una concienciación de responsabilidad respecto a los cupos de captura repercutirá sin duda positivamente en la calidad de la actividad cinegética en Villalba.

II.II.3 PLAN DE MEJORAS

Se propone un plan de mejoras que, aun no siendo de carácter obligatorio, es recomendable pues va a condicionar en gran medida la consecución de los objetivos propuestos en el presente plan. Ver [Anejo XI Mejoras](#)

II.II.3.1 PLAN DE ACTUACIONES POSIBLES PARA LA MEJORA DEL HÁBITAT CINEGÉTICO

Se pueden plantear diversas actuaciones para conseguir mediante la mejora del hábitat de las especies presentes, un crecimiento de las poblaciones actuales.

Sería conveniente en este punto tener en cuenta las líneas de subvención de la Consejería de Medio Ambiente para la ejecución de planes de mejora en terrenos cinegéticos, para que los gastos sean mínimos.

II.II.3.1.1 Implantación de cultivos para la caza.

Los cultivos cinegéticos resultan muy convenientes como medida disuasoria en la prevención de daños y, puesto que no se recogerán, como alimentación después de que el resto de cultivos del coto se haya cosechado.

La no utilización de productos fitosanitarios de ningún tipo, propiciará que el número de plantas adventicias y artrópodos sea elevado, un aspecto muy importante para especies como la perdiz roja en sus primeros estadios de vida.

Se pretende también con esta mejora aumentar el periodo de permanencia de la codorniz en el coto.

Se sembrarán 9 parcelas distribuidas por todo el acotado, ocupando una superficie total de 6,85 ha.

La ubicación de estas parcelas pueden verse en el Plano nº10: Mejoras y las consideraciones para su elección y cálculos en el Anejo XI Mejoras

Las especies a utilizar serán Veza (*Vida sativa*), Avena (*Avena sativa*), Cebada (*Hordeum vulgare*), Trigo (*Triticum aestivum*), Centeno (*Secale cereale*) y Maíz (*Zea mays*)

Se utilizará la técnica de *mínimo laboreo* que consiste en dejar el rastrojo en el terreno hasta la siguiente siembra, reduciendo la erosión y manteniendo la humedad del suelo. Antes de la siembra sólo se realizará un laboreo superficial (binado) con una profundidad de 10-15 cm. y un abonado simultáneo. La época adecuada es el mes de noviembre-diciembre

II.II.3.1.2 Instalación de bebederos.

Se instalarán bebederos para la fauna ya que aunque hay puntos de agua en el coto, son insuficientes. Para la caza menor las necesidades son mayores que para la caza mayor pues corren mayor peligro de ser depredados en sus desplazamientos.

Se utilizarán dos tipos, unos destinados exclusivamente a la caza menor, que irán acompañados de comederos y protegidos con malla electro-soldada, y otros para todo tipo de animales que consistirán en grandes piletas construidas en el suelo (los ya existentes).

Los bebederos artificiales se instalarán en las zonas más adecuadas y necesarias. Además de buscar la mejor distribución posible de los puntos de agua, se debe buscar también la máxima discreción con el fin de que pase lo más desapercibido posible para el hombre, armonicen con el entorno y además no sean manipulados por personal ajeno al coto. Se ubicarán próximos a caminos para facilitar las tareas de llenado y mantenimiento.

La localización de los bebederos está en el Plano nº10 Mejoras

II.II.3.1.3 Adecuación y mejora de puntos de agua ya existentes

Se trata de la mejora de bebederos, fuentes, manantiales, zonas próximas a los arroyos, ríos y zonas palustres que ya existen en el coto para que puedan beber sin dificultad los animales.

II.II.3.2 PLAN DE ACTUACIONES POSIBLES PARA LA MEJORA DE LAS POBLACIONES CINEGÉTICAS

II.II.3.2.1 Control de predadores

Se actuará sobre predadores generalistas: zorro y córvidos, así como sobre perros y gatos asilvestrados.

Se podrán utilizar todos los métodos autorizados, siendo muy conveniente ejercer este control fuera del periodo hábil, coincidiendo con el periodo reproductor de las especies cinegéticas de caza menor.

II.II.3.3. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS CINEGÉTICAS

II.II.3.3.1. SEÑALIZACIÓN

La señalización del coto fue totalmente renovada en la anterior ordenación cinegética, por lo que únicamente será necesaria una revisión anual para comprobar que su estado sea adecuado, reparando o sustituyendo las señales deterioradas.

Se atenderá en todo momento a lo especificado por la *Orden de 18 de junio de 1998, de la consejería de medio ambiente y ordenación del territorio, por la que se establecen normas para la señalización de los terrenos, a efectos cinegéticos.*

II.II.4 PLAN DE APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS

II.II.4.1 ESPECIES OBJETO DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO

II.II.4.1.1 Especies Principales

Especies principales en caza menor: Codorniz
Perdiz roja
Liebre

Especies principales en caza mayor: Ciervo
Corzo
Jabalí

II.II.4.1.2 Especies Secundarias

Especies secundarias en caza menor: Paloma torcaz
Becada

Especies secundarias en caza mayor: Lobo

II.II.4.2 DEFINICIÓN DE CUARTELES DE CAZA

El coto se ha dividido en cinco cuarteles a efectos de ordenación cinegética, manteniendo los establecidos en anteriores ordenaciones. Tienen como objeto limitar la presión de caza por zonas y servirán de refugio a las especies cinegéticas.

CUARTEL I

Monte "Páramo del Otro Lado"

Superficie: 183 ha

Vegetación: Pino silvestre y pino laricio

CUARTEL II

Monte "Páramo del Otro Lado"

Superficie: 269 ha

Vegetación: Pino silvestre y pino laricio

CUARTEL III

Monte "Páramo del Otro Lado"

Superficie: 229 ha

Vegetación: Pino silvestre y pino laricio

CUARTEL IV

Superficie: 457 ha

Vegetación: Rebollo y matorral

CUARTEL V

Resto del acotado

Superficie: 2.225 ha

Vegetación: Cereal, pastizal y matorral

II.II.4.3 POSIBILIDAD CINEGÉTICA

II.II.4.3.1 CUPO DE PERDIZ ROJA

Partimos de una población primaveral de 53 perdices, muy alejada de la población óptima para la especie, que se cifra en 169-253 ejemplares reproductores, por lo que se sugiere la veda de la especie hasta conseguir una población primaveral dentro de la población óptima.

Según los cálculos realizados (ver *Anejo X: Cálculo de la posibilidad cinegética*) **en la 3ª temporada alcanzaremos la densidad óptima** para la especie, y a partir de aquí tenderemos al mantenimiento de la misma, obteniendo los cupos en función de la calidad de la temporada.

Tabla II.II.1. Cupo de perdiz roja en función de la productividad anual.

	Buena temporada de cría	temporada normal	Mala temporada de cría
	J = 3	J = 2	J = 1'5
Población reproductora	227 ejemplares	227 ejemplares	227 ejemplares
Población pre cinegética	681 ejemplares	510 ejemplares	425 ejemplares
Cupo	376 perdices	220 perdices	143 perdices

Fuente: Elaboración propia

Las variaciones tan amplias manteniendo la población reproductora constante nos indica la importancia del factor jóvenes / adultos a la hora de establecer cupos de caza lo más acorde con la realidad de cada temporada.

El conocimiento de este coeficiente se obtiene con los análisis de las primeras capturas de la temporada (primera semana o dos primeras semanas como máximo).

II.II.4.3.2. CUPO DE LIEBRE.

Partimos de una población primaveral de 32 liebres, que igual que en el caso de la perdiz, está muy alejada de la población óptima para la especie, correspondiente a 85-106 ejemplares reproductores, por lo que se vedará la especie hasta conseguir una población primaveral óptima.

Según los cálculos realizados (ver *Anejo X: Cálculo de la posibilidad cinegética*) en la **3ª temporada alcanzaremos la densidad óptima** para la especie, y a partir de aquí tenderemos al mantenimiento de la misma, calculando los cupos en función de la calidad de la temporada.

Tabla II.II.2. Cupo de liebre en función de la productividad anual.

	Buena temporada de cría	temporada normal	Mala temporada de cría
	J = 3	J = 2	J = 1'5
Población reproductora	113 ejemplares	113 ejemplares	113 ejemplares
Población pre cinegética	406 ejemplares	305 ejemplares	254 ejemplares
Cupo	244 liebres	143 liebres	92 liebres

Fuente: Elaboración propia

Las variaciones tan amplias manteniendo la población reproductora constante nos indica la importancia del factor jóvenes / adultos a la hora de establecer cupos de caza lo más acorde con la realidad de cada temporada.

Este coeficiente puede comprobarse fácilmente tras las primeras jornadas de caza. Los jóvenes se diferencian por una excrecencia cartilaginosa en el cúbito, perceptible al tacto, que presentan hasta los nueve meses de edad en la cara externa de las patas anteriores.

II.II.4.3.3. CUPO CAZADOR/DÍA PARA EL CORZO

Dado que el corzo se caza a rececho (autorización con precinto), el nº de cazadores será igual al nº de piezas a cazar, y el nº de días será el necesario dentro de los legalmente establecidos.

Una vez abatidos los corzos correspondientes al cupo, se vedará la caza para esta especie.

Se ha obtenido un cupo para el corzo de **6 corzos (3♂ y 3♀)** (ver Anejo X: Cálculo de la posibilidad cinegética)

II.II.4.3.4. CUPO CAZADOR/DÍA PARA EL CIERVO

Dado que el ciervo, igual que en el caso del corzo, se caza a rececho (autorización con precinto), el nº de cazadores será igual al nº de piezas a cazar, y el nº de días será el necesario dentro de los legalmente establecidos. Una vez abatidos los ciervos correspondientes al cupo, se vedará la caza para esta especie.

Se ha obtenido un cupo para el corzo de **6 ciervos (3♂ y 3♀)** (ver Anejo X: Cálculo de la posibilidad cinegética)

II.II.4.3.5. CUPO PARA EL JABALÍ

Se trata de una especie en la que no se considera un cupo de individuos a abatir; su gran movilidad y agregación hace inviable una gestión detallada para el coto. La unidad, en este caso, es el gancho o montería.

La ejecución de los ganchos y monterías debe ser tal que, sin poner en peligro el desarrollo de la especie, tengan cierta efectividad. Con este motivo se establece legalmente por cada temporada cinegética una montería o tres ganchos por cada 500 hectáreas de terreno acotado apto para la especie y fracción del mismo siempre que esta sea superior a 250 hectáreas, así como un gancho por fracción si su superficie resultara comprendida entre 125 y 250 ha.

Para el Coto Privado de Caza P-10.572, con una superficie útil para el jabalí de 1200 hectáreas, se considera un aprovechamiento de **2 monterías por temporada cinegética**.

El aprovechamiento, según la Orden Anual de Caza, puede realizarse mediante ganchos, monterías de menos de 30 puestos y monterías.

II.II.4.3.4. CUPO PARA EL LOBO

El aprovechamiento del lobo viene determinado por los cupos que anualmente establecerá, para cada comarca agraria, la Dirección General del Medio Natural, mediante la Resolución correspondiente.

El coto se engloba en la Zona II, dentro de la caracterización de comarcas que determina el Plan de conservación y gestión del lobo en Castilla y León.

Provincialmente, se engloba en la comarca de Guardo, caracterizada como zona II por:

- Presentar una capacidad de acogida para la especie alta.
- Disponibilidad de biomasa de presas silvestres alta.
- Riesgo potencial de conflictos con la ganadería extensiva moderado-alto.

Y los criterios de gestión son:

- Mantener la densidad de lobos actual.
- Limitar los daños a la ganadería a unos niveles socioeconómicamente sostenibles.
- Realizar un aprovechamiento cinegético medio.

Para la temporada 2013-2014, en la comarca de Guardo, se ha establecido un cupo global de 7 lobos. (Se toma como referencia a la espera de la Orden Anual de Caza). El Plan de conservación y gestión del lobo determina que el cupo se llevara a cabo entre los titulares del coto que tengan recogido el aprovechamiento cinegético del lobo en la resolución de aprobación del plan cinegético correspondiente.

Por tanto, para el Coto Privado de Caza P-10.572, se solicita entrar dentro del reparto del cupo establecido de lobo, con **1 lobo** por temporada cinegética.

II.II.4.4 MODALIDADES DE CAZA

Se enumeran a continuación las distintas modalidades de caza que se van a desarrollar en el coto durante la vigencia del plan.

- **En mano/al salto**

Las especies de **caza menor** se cazarán con escopeta en mano o al salto.

- **Paloma en pasos**

La paloma torcaz podrá cazarse también mediante **esperas en pasos no tradicionales**.

- **Control de predadores**

El **zorro** podrá cazarse con **escopeta**, en **batidas** y con **perros de madriguera** y cualquier otro método que autorice la legislación vigente.

Los **córvidos** (urraca, corneja y grujilla) podrán cazarse por **cualquier método autorizado**.

- **Ganchos y monterías**

El **jabalí** se cazará mediante **ganchos, monterías o monterías de menos de 30 escopetas**. Podrá cazarse **en mano o al salto**, según la Orden anual de caza. Se establece así mismo la modalidad de **aguardos y esperas nocturnas**, con independencia de los que puedan autorizarse por daños.

• El aprovechamiento del **lobo** se llevará a cabo en **batidas** (conjuntamente en los ganchos al jabalí) o en cualquier otra modalidad que autorice la Orden Anual de Caza.

- **Rececho**

El aprovechamiento cinegético de **corzo y ciervo** se realizará mediante la modalidad de rececho.

CAPITULO III: PLAN ESPECIAL

II.III.1 CÁLCULO ANUAL DE LA POSIBILIDAD CINEGETICA DE LAS DISTINTAS ESPECIES

El éxito reproductor de las distintas especies va a ser el principal factor determinante que defina la posibilidad anual por temporada, tal y como se expuso en el Plan General. En el caso de especies como la liebre, la incidencia de enfermedades va a ser también un factor relevante.

II.III.1.1 CUPO ANUAL DE PERDIZ ROJA

Se veda la especie hasta la 3ª temporada cuando se alcanza la densidad óptima. A partir de aquí se considera:

Temporada normal éxito de cría medio y sin incidencia de enfermedades u otros factores adversos.

Cupo de capturas: 220 perdices por temporada.

Temporada buena éxito reproductor elevado y sin incidencia de enfermedades u otros factores adversos.

Cupo de 376 perdices por temporada.

Temporada mala éxito reproductor bajo o existencia de enfermedades u otros factores que afecten negativamente al desarrollo de la perdiz.

Cupo de capturas: 143 perdices por temporada

Tabla II.III.1 cupo anual de perdiz roja

Especie	productividad anual	Existencias pre-caza			Cupo total anual			% extracción		
		1º año	2º año	3º,4ºy 5º año	1º año	2º año	3º,4ºy 5º año	1º año	2º año	3º,4ºy 5º año
Perdiz roja	Año normal	119	309	510	0	0	220	0%	0%	43%
	Año bueno			681			376			55%
	Año malo			425			143			33,6%

Fuente: Elaboración propia

II.III.1.2 CUPO ANUAL DE LIEBRE

Se veda la especie hasta la 3ª temporada cuando se alcanza la densidad óptima. A partir de aquí se considera:

Temporada normal éxito de cría medio y sin incidencia de enfermedades u otros factores adversos.

Cupo de capturas: 143 liebres por temporada.

Temporada buena éxito reproductor elevado y sin incidencia de enfermedades u otros factores adversos.

Cupo: 244 liebres por temporada.

Temporada mala éxito reproductor bajo o existencia de enfermedades u otros factores que afecten negativamente al desarrollo de la liebre.

Cupo de capturas: 92 liebres por temporada.

Tabla II.III.2: cupo anual de liebre.

Especie	productividad anual	Existencias pre-caza			Cupo total anual			% extracción		
		1º año	2º año	3º,4ºy 5º año	1º año	2º año	3º,4ºy 5º año	1º año	2º año	3º,4ºy 5º año
Liebre	Año normal	86	162	305	0	0	143	0%	0%	46.8%
	Año bueno			406			244			60%
	Año malo			254			92			36%

Fuente: Elaboración propia

II.III.1.3 CUPO ANUAL DE CODORNIZ

La migración y el éxito reproductor determinan la mayor o menor presencia de codornices por temporada.

Temporada normal Cupo de capturas: 450 codornices

Temporada buena Cupo de hasta 750 codornices

Temporada mala Cupo de capturas: de 0 a 175 codornices

Tabla II.III.3: cupo anual de codorniz

Especie	productividad anual	Existencias pre-caza		Cupo total anual		% extracción	
		1º año	2º,3º,4ºy 5º año	1º año	2º,3º,4ºy 5º año	1º año	2º,3º,4ºy 5º año
codorniz	Año normal	1200	1200	600	600	50%	50%
	Año bueno	1700	1700	850	850	50%	50%
	Año malo	850	850	0-425	0-425	0-50%	0-50%

Fuente: Elaboración propia.

II.III.1.4. CUPO ANUAL DE CORZO

Partimos de una población pre cinegética de **64 ejemplares**.

Para el periodo de vigencia del presente Plan de Ordenación cinegética se considera el siguiente cupo:

3 machos por temporada cinegética.

3 hembras por temporada cinegética.

Tabla II.III.4. Cupo anual de corzo

Especie	Existencias pre-caza		Cupo total anual		% extracción	
	1º año	2º,3º,4ºy 5º año	1º año	2º,3º,4ºy 5º año	1º año	2º,3º,4ºy 5º año
Corzo	64	64	6 (3♂+3♀)	6 (3♂+3♀)	9.3%	9.3%

Fuente: Elaboración propia.

II.III.1.5 CUPO ANUAL DE CIERVO.

Partimos de una población de **68 ejemplares**.

Para el periodo de vigencia del presente Plan de Ordenación cinegética se considera el siguiente cupo:

3 machos por temporada cinegética.

3 hembras por temporada cinegética.

Tabla II.III.5. Cupo anual de ciervo

Especie	Existencias pre-caza		Cupo total anual		% extracción	
	1º año	2º,3º,4ºy 5º año	1º año	2º,3º,4ºy 5º año	1º año	2º,3º,4ºy 5º año
Corzo	68	68	6 (3♂+3♀)	6 (3♂+3♀)	8.8%	8.8%

Fuente: Elaboración propia.

II.III.1.6 CUPO ANUAL DE JABALI

Partimos de una población primaveral de 42 ejemplares.

Para el periodo de vigencia del presente Plan de Ordenación cinegética se considera el siguiente cupo:

2 monterías por temporada cinegética.

Tabla II.III.6. Cupo anual de Jabalí

Especie	Existencias pre-caza		Cupo total anual		% extracción	
	1º año	2º,3º,4ºy 5º año	1º año	2º,3º,4ºy 5º año	1º año	2º,3º,4ºy 5º año
Jabalí			2 Monterías	2 Monterías	-	-

Fuente: Elaboración propia

II.III.1.7 CUPO ANUAL DEL RESTO DE ESPECIES

Del resto de especies, por su carácter más ocasional se considera un cupo medio de capturas.

Tabla II.III.7. Cupo anual del resto de especies

Especie	Existencias pre-caza		Cupo total anual		% extracción	
	1º año	2º,3º,4ºy 5º año	1º año	2º,3º,4ºy 5º año	1º año	2º,3º,4ºy 5º año
Paloma torcaz	200	200	100	100	50%	50%
Becada	90	90	45	45	50%	50%

Fuente: Elaboración propia.

II.III.2 CONTROL SOSTENIDO DE LAS POBLACIONES

A fin de verificar que las densidades previstas para cada temporada se encuentran dentro de las establecidas en el plan, se deben realizar censados cada primavera (pre-cría) y durante la caza con el objeto de:

- Reducir las capturas, jornadas de caza u horarios en el caso de que las densidades detectadas fueran inferiores a las previstas.
- Aplicar medidas correctoras necesarias para equilibrar las poblaciones.
- Determinar la razón de edades (relación jóvenes/adultos) en pre-caza, para determinar el ajuste de los cupos de captura y prevenir un impacto negativo sobre el crecimiento de la población cinegética.
- Determinar, una vez iniciada la actividad cinegética, las extracciones efectuadas y asegurar que las poblaciones superan los mínimos previstos para decretar o no el vedado de la especie afectada o de la totalidad del acotado.

II.III.3 PERIODOS HÁBILES APLICABLES

Tomamos como referencia los periodos de la pasada temporada, a la espera de la publicación de la Orden Anual de Caza.

II.III.3.1 PERIODO GENERAL

CAZA MAYOR

Corzo

En el coto P-10.572 el período hábil será el que determine la correspondiente Orden de Vedas anual.

La *ORDEN FYM/502/2013, de 25 de junio, por la que se aprueba la Orden Anual de Caza*, en su artículo 4 establece los siguientes periodos hábiles para el corzo:

Para ambos sexos desde el primer domingo de abril hasta el primer domingo de agosto y desde el primer domingo de septiembre hasta el tercer domingo de octubre. Desde el 1 de enero hasta el tercer domingo de febrero sólo hembras.

Ciervo

En el coto P-10.572 el período hábil será el que determine la correspondiente Orden de Vedas anual.

La *ORDEN FYM/502/2013, de 25 de junio, por la que se aprueba la Orden Anual de Caza*, en su artículo 4 establece los siguientes periodos hábiles para el ciervo:

Desde el primer domingo de septiembre hasta el último domingo de septiembre únicamente a rececho; a partir del día siguiente y hasta el tercer domingo de febrero en todas sus modalidades.

Jabalí

En el coto P-10.572 el período hábil será el que determine la correspondiente Orden de Vedas anual.

La *ORDEN FYM/502/2013, de 25 de junio, por la que se aprueba la Orden Anual de Caza*, en su artículo 4 establece los siguientes periodos hábiles para el jabalí:

Desde el cuarto domingo de septiembre hasta el tercer domingo de febrero.

Lobo

En el coto P-10.572 el período hábil será el que determine la correspondiente Orden de Vedas anual.

La *ORDEN FYM/502/2013, de 25 de junio, por la que se aprueba la Orden Anual de Caza*, en su artículo 4 establece los siguientes periodos hábiles para el lobo:

Desde el primer domingo de septiembre hasta el último domingo de septiembre únicamente a rececho o aguardo/espera; a partir del día siguiente y hasta el tercer domingo de febrero en todas sus modalidades. Exclusivamente para las modalidades de rececho y aguardo/espera se amplía el plazo hasta el último día del mes de febrero.

CAZA MENOR

En el coto P-10.572 el período hábil será el que determine la correspondiente Orden de Vedas anual, pudiéndose cerrar por el Titular si las condiciones así lo requieren, o en el caso de que se hayan completado los cupos globales de capturas.

La *ORDEN FYM/502/2013, de 25 de junio, por la que se aprueba la Orden Anual de Caza*, en su artículo 4 establece los siguientes periodos hábiles para la caza menor:

Desde el cuarto domingo de octubre hasta el último domingo de enero, además de las fechas que se establezcan para la «media veda». Se autoriza la caza del zorro durante el ejercicio de la caza mayor.

II.III.3.2 MEDIA VEDA

En el coto P-10.572 el período hábil será el que determine la correspondiente Orden de Vedas anual, pudiéndose cerrar por el Titular si las condiciones así lo requieren, o en el caso de que se hayan completado los cupos globales de capturas.

La *ORDEN FYM/502/2013, de 25 de junio, por la que se aprueba la Orden Anual de Caza*, en su artículo 6 establece los siguientes periodos hábiles para la Media veda, relativa a las especies: *Codomiz, tórtola común, paloma torcaz, urraca, corneja y zorro.*

Los días hábiles para la media veda en las distintas zonas serán los que fije la Dirección General del Medio Natural, oídos previamente los Consejos de Caza, con las siguientes limitaciones:

- La fecha de inicio no podrá ser anterior al día 15 de agosto, ni la de cierre posterior al 15 de septiembre.*
- Para la tórtola común y la paloma torcaz se retrasa el comienzo de la época hábil al 22 de agosto.*

- *El número de días hábiles no podrá exceder de 20, no necesariamente consecutivos.*

II.III.4 CUPO/CAZADOR/DIA POR ESPECIES

Se establece un cupo de 3 perdices y una liebre por cazador y día. Para el resto de las especies no se determina cupo, cerrándose la temporada cuando se alcancen los cupos globales.

II.III.5 NÚMERO DE CAZADORES POR JORNADA DE CAZA

El número de escopetas es de 80, teniendo la consideración de cazadores locales. Las facilidades para los cazadores locales propicia que un buen número de ellos obtenga la autorización para cazar, si bien luego apenas salen al campo.

Es por ello que a la hora de determinar el número de jornadas cinegéticas pueden establecerse las siguientes cifras de referencia:

- 50 cazadores para la media veda.*
- 35 cazadores para la temporada general.*

II.III.6 JORNADAS CINEGETICAS POSIBLES

Para la **veda general** se establece un número de **840 jornadas cinegéticas**, correspondientes a una media de 24 días hábiles y 35 escopetas por día.

En la **media veda** se establece un número de **750 jornadas cinegéticas**, correspondientes a una media de 15 días de caza y 50 escopetas por día de caza.

II.III.7. PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Se llevará a cabo por parte de los cazadores del coto un seguimiento de las capturas realizadas mediante la cumplimentación diaria de las fichas de caza, (ver modelo en *Anexo XII Plan de seguimiento y control*). El no cumplimiento de esta norma conllevará la retirada de la autorización para cazar en el coto.

Se realizará la evaluación precinegética mediante censos anuales para ajustar el cupo real y garantizar la sostenibilidad del aprovechamiento. En el caso de perdiz roja y liebre este tipo de control será de vital importancia para determinar con exactitud cuando se alcanzan las densidades óptimas para la especie y no abrir la veda para la especie antes de su recuperación.

Si esto no fuera posible se llevará a cabo en las dos primeras jornadas de caza el análisis de la proporción de edades para la caza menor, que permita ajustarse a un patrón de capturas específico para cada temporada.

En cuanto a las especies de caza mayor, el control de capturas viene determinado por los precintos, en el caso del corzo y ciervo, y por el número de ganchos / monterías realizados y su efectividad.

Se presentará memoria anual de capturas ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia.

Se resumen a continuación las operaciones de control a lo largo del año necesarias para una adecuada gestión:

- ENERO - Análisis de ejemplares abatidos.
- FEBRERO - Junta para el resumen y análisis de temporada de caza (recogida de fichas de seguimiento).
- Solicitud de permiso para control de zorros.
- Solicitud de subvenciones a la junta, si fuera necesario.
- MARZO - Censos para estimar los ejemplares reproductores.
- Memoria anual de capturas.
- Límite de plazo para el pago de cuotas anuales.
- ABRIL - Solicitud de control de predadores y precintos.
- JUNIO - Instalación de bebederos o mantenimiento de los instalados.
- AGOSTO - Reparto de fichas de seguimiento para la media veda.
- Junta para informar del estado de las especies y establecer el calendario.
- SEPTIEMBRE - Análisis de capturas de la media veda (recogida de fichas de seguimiento).
- OCTUBRE - Evaluación precinegética y cálculo del cupo de cada especie.
- Revisión de la señalización.
- Junta para establecer el calendario de la temporada general, reparto de fichas de la temporada general, análisis de la media veda y de las mejoras realizadas.
- Recogida de información de los primeros días de caza.
- DICIEMBRE - Siembra de parcelas de cultivo para la mejora del hábitat de las especies cinegéticas.
- Seguimiento de las cacerías y control del furtivismo.

II.III.9 RESUMEN DEL PLAN

DATOS DEL COTO

Matrícula: P-10.572

Municipio: Villalba de Guardo

Nombre: Nuestra señora de la asunción

Provincia: Palencia

Superficie: 3.363 ha

Titular: Ayuntamiento de Villalba de Guardo

Régimen de explotación: directo

Cerramiento: no existe

Características naturales del coto

<i>Vegetación:</i>	Cultivo agrícola seco	610 ha
	Cultivo agrícola regadío	350 ha
	Pastizal/matorral	303 ha
	Riberas	50 ha
	Robledal/matorral	470 ha
	Pinar	730 ha

Ganado: 300 cabezas de ganado ovino
30 cabezas de ganado vacuno

Fauna: Perdiz roja, liebre, codorniz, paloma torcaz, zorzal, becada, urraca, corneja, zorro, corzo, ciervo, jabalí, lobo.

II.III.9.1 CUADRO RESUMEN TEMPORADA 2014/2015

Tabla II.III.8 Cuadro resumen 2014/15

Especie	Existencias primavera	Densidad piezas/ha	Existencias precaza	Densidad piezas/ha	Capturas	% extracción	Modalidad	Cazadores por día	Piezas/cazador/día	Jornadas
Perdiz roja	53	0,016	119	0,04	0	0	VEDADO			
Liebre	32	0,01	86	0,03	0	0	VEDADO			
Codorniz	1.200 (población referida al mes de agosto)			0,36	600	50	En mano Al salto	50	Hasta completar cupo	750
Paloma torcaz	100	0,029	200	0,02	100	50	En mano Al salto Puestos	35	Hasta completar cupo	840
Becada	90 (población referida al mes de diciembre)			0,02	45	50	En mano Al salto	35	Hasta completar cupo	840
Jabalí	42	0,012	64	0,019	2 monterías	-	Ganchos, Monterías En Mano Al Salto	1/15/<5/>30	-	Hasta captura
Corzo	43	0,012	64	0,02	6 (3♂+3♀)	9,3	Rececho	1	1	Hasta captura
Ciervo	48 (31♀ 17♂)	0,014	68	0,02	6 (3♂+3♀)	8,8	Rececho	1	1	Hasta captura
Lobo	Presencia habitual				1	-	Monterías Ganchos	1/15/<5/>30	1	Hasta captura

Fuente: Elaboración propia

II.III.9.2 CUADRO RESUMEN TEMPORADA 2015/2016

Tabla II.III.9 Cuadro resumen 2015/16

Espece	Existencias primavera	Densidad piezas/ha	Existencias precaza	Densidad piezas/ha	Capturas	% extracción	Modalidad	Cazadores por día	Piezas/caza dor/día	Jornadas
Perdiz roja	101	0,03	309	0,09	0	0	VEDADO			
Liebre	60	0,02	162	0,05	0	0	VEDADO			
Codorniz	1.200 (población referida al mes de agosto)			0,36	600	50	En mano Al salto	50	Hasta completar cupo	750
Paloma torcaz	100	0,029	200	0,02	100	50	En mano Al salto Puestos	35	Hasta completar cupo	840
Becada	90 (población referida al mes de diciembre)			0,02	45	50	En mano Al salto	35	Hasta completar cupo	840
Jabalí	42	0,012	64	0,019	2 monterías	-	Ganchos, Monterías En Mano Al Salto	1/15/<5/>30	-	Hasta captura
Corzo	43	0,012	64	0,02	6 (3♂+3♀)	9,3	Rececho	1	1	Hasta captura
Ciervo	48 (31♀ 17♂)	0,014	68	0,02	6 (3♂+3♀)	8,8	Rececho	1	1	Hasta captura
Lobo	Presencia habitual				1	-	Monterías Ganchos	1/15/<5/>30	1	Hasta captura

Fuente: Elaboración propia

II.III.9.3 CUADRO RESUMEN TEMPORADA 2016/2017

Tabla II.III.10. Cuadro resumen 2016/17

Especie	Existencias primavera	Densidad piezas/ha	Existencias precaza	Densidad piezas/ha	Capturas	% extracción	Modalidad	Cazadores por día	Piezas/cazador/día	Jornadas
Perdiz roja	227	0,07	510	0,15	220	43	En mano Al salto	35	3	840
Liebre	113	0,03	305	0,09	143	46,8	En mano Al salto	35	1	840
Codorniz	1.200 (población referida al mes de agosto)			0,36	600	50	En mano Al salto	50	Hasta completar cupo	750
Paloma torcaz	100	0,029	200	0,02	100	50	En mano Al salto Puestos	35	Hasta completar cupo	840
Becada	90 (población referida al mes de diciembre)			0,02	45	50	En mano Al salto	35	Hasta completar cupo	840
Jabalí	42	0,012	64	0,019	2 monterías	-	Ganchos, Monterías En Mano Al Salto	1/15/<5/>30	-	Hasta captura
Corzo	43	0,012	64	0,02	6 (3♂+3♀)	9,3	Rececho	1	1	Hasta captura
Ciervo	48 (31♀ 17♂)	0,014	68	0,02	6 (3♂+3♀)	8,8	Rececho	1	1	Hasta captura
Lobo	Presencia habitual				1	-	Monterías Ganchos	1/15/<5/>30	1	Hasta captura

Fuente: Elaboración propia

II.III.9.4 CUADRO RESUMEN TEMPORADA 2017/2018

Tabla II.III.11. Cuadro resumen 2017/18

Especie	Existencias primavera	Densidad piezas/ha	Existencias precaza	Densidad piezas/ha	Capturas	% extracción	Modalidad	Cazadores por día	Piezas/cazador/día	Jornadas
Perdiz roja	227	0,07	510	0,15	220	43	En mano Al salto	35	3	840
Liebre	113	0,03	305	0,09	143	46,8	En mano Al salto	35	1	840
Codorniz	1.200 (población referida al mes de agosto)			0,36	600	50	En mano Al salto	50	Hasta completar cupo	750
Paloma torcaz	100	0,029	200	0,02	100	50	En mano Al salto Puestos	35	Hasta completar cupo	840
Becada	90 (población referida al mes de diciembre)			0,02	45	50	En mano Al salto	35	Hasta completar cupo	840
Jabalí	42	0,012	64	0,019	2 monterías	-	Ganchos, Monterías En Mano Al Salto	1/15/<5/>30	-	Hasta captura
Corzo	43	0,012	64	0,02	6 (3♂+3♀)	9,3	Rececho	1	1	Hasta captura
Ciervo	48 (31♀ 17♂)	0,014	68	0,02	6 (3♂+3♀)	8,8	Rececho	1	1	Hasta captura
Lobo	Presencia habitual				1	-	Monterías Ganchos	1/15/<5/>30	1	Hasta captura

Fuente: Elaboración propia

II.III.9.5 CUADRO RESUMEN TEMPORADA 2018/2019

Tabla II.III.11. Cuadro resumen 2018/19

Especie	Existencias primavera	Densidad piezas/ha	Existencias precaza	Densidad piezas/ha	Capturas	% extracción	Modalidad	Cazadores por día	Piezas/cazador/día	Jornadas
Perdiz roja	227	0,07	510	0,15	220	43	En mano Al salto	35	3	840
Liebre	113	0,03	305	0,09	143	46,8	En mano Al salto	35	1	840
Codorniz	1.200 (población referida al mes de agosto)			0,36	600	50	En mano Al salto	50	Hasta completar cupo	750
Paloma torcaz	100	0,029	200	0,02	100	50	En mano Al salto Puestos	35	Hasta completar cupo	840
Becada	90 (población referida al mes de diciembre)			0,02	45	50	En mano Al salto	35	Hasta completar cupo	840
Jabalí	42	0,012	64	0,019	2 monterías	-	Ganchos, Monterías En Mano Al Salto	1/15/<5/>30	-	Hasta captura
Corzo	43	0,012	64	0,02	6 (3♂+3♀)	9,3	Rececho	1	1	Hasta captura
Ciervo	48 (31♀ 17♂)	0,014	68	0,02	6 (3♂+3♀)	8,8	Rececho	1	1	Hasta captura
Lobo	Presencia habitual				1	-	Monterías Ganchos	1/15/<5/>30	1	Hasta captura

Fuente: Elaboración propia

II.III.9.6 CALENDARIO DE ACTUACIONES DE MEJORA

Tabla II.III.12. Calendario de actuaciones de mejora.

AÑO	Invierno			Primavera			Verano			Otoño		
	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
2014	Siembra de parcelas			Control de predadores								
	Abonado			Abonado						Revisión señalización		
			Revisión de bebederos				Revisión de bebederos					
			Instalación de bebederos									
2015	Siembra de parcelas			Control de predadores								
	Abonado			Abonado						Revisión señalización		
			Revisión de bebederos				Revisión de bebederos					
			Reubicación de bebederos									
2016	Siembra de parcelas			Control de predadores								
	Abonado			Abonado						Revisión señalización		
			Revisión de bebederos				Revisión de bebederos					
			Reubicación de bebederos									
2017	Siembra de parcelas			Control de predadores								
	Abonado			Abonado						Revisión señalización		
			Revisión de bebederos				Revisión de bebederos					
			Reubicación de bebederos									
2018	Siembra de parcelas			Control de predadores								
	Abonado			Abonado						Revisión señalización		
			Revisión de bebederos				Revisión de bebederos					
			Reubicación de bebederos									

Fuente: Elaboración propia

MEMORIA

ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

1. PRESUPUESTO DE GASTOS

1.1 MEDICIONES

Grupo I: Siembra de parcelas

Nº de orden	Concepto	Cantidad	Unidad
I.1	Laboreo vertical con arado chisel sin volteo con una profundidad de 10-15 cm.	6,85	Hectárea
1.2	Tractor 151/170 CV para la siembra y el abonado	15	Hora
1.3	Semilla	1027,5	Kilogramo
1.4	Abono	1370	Kilogramo

Grupo II: Bebederos

Nº de orden	Concepto	Cantidad	Unidad
II.1	Instalación de bebederos artificiales con depósito de plástico de 70l. y bebedero de hormigón, de 43x25x11 cm. Incluye el material, el transporte, la instalación y el primer llenado.	8	Unidad
II.2	Rehabilitación de antiguos bebederos ya existentes. Incluye la puesta a punto y el primer llenado.	2	Unidad
II.3	Mantenimiento anual de bebedero, con una frecuencia de visita estival de 1 vez por semana y el mantenimiento invernal. Incluye el desplazamiento hasta el mismo y el agua de relleno.	10	Unidad

Grupo III: Limpieza y saneamiento de fuentes

Nº de orden	Concepto	Cantidad	Unidad
III.1	Limpieza de fuentes naturales con retroexcavadora MF 96-4000/86 CV	10	Unidad

Grupo IV: Redacción del Plan de Ordenación Cinegético

Nº de orden	Concepto	Cantidad	Unidad
IV.1	Redacción del Plan de Ordenación Cinegético	1	Unidad

Grupo V: Gastos anuales del coto

Nº de orden	Concepto	Cantidad	Unidad
V.1	Seguro anual para daños en carreteras	1	Unidad
V.2	Matrícula anual del coto	1	Unidad
V.3	Gastos de información por correo a socios. Sobre y sello	80	unidad

1.2 PRECIOS UNITARIOS

Grupo I: Siembra de parcelas

Nº de orden	Concepto	Precio
I.1	Laboreo vertical con arado chisel sin volteo con una profundidad de 10-15 cm.	160 €/ha
I.2	Tractor 151/170 CV para la siembra y el abonado	40 €/Hora
I.3	Semilla	0,20 €/Kg
I.4	Abono	0,60 €/Kg

Grupo II: Bebederos

Nº de orden	Concepto	Precio
II.1	Instalación de bebederos artificiales con depósito de plástico de 70l.y bebedero de hormigón, de 43x25x11 cm. Incluye el material, el transporte, la instalación y el primer llenado.	180 €/ud
II.2	Rehabilitación de antiguos bebederos ya existentes. Incluye la puesta a punto y el primer llenado.	100 €/ud
II.3	Mantenimiento anual de bebedero, con una frecuencia de visita estival de 1 vez por semana y el mantenimiento invernal. Incluye el desplazamiento hasta el mismo y el agua de relleno.	180€/ud

Grupo III: Limpieza y saneamiento de fuentes

Nº de orden	Concepto	Precio
III.1	Limpieza de fuentes naturales con retroexcavadora MF 96-4000/86 CV	55 €/hora

Grupo IV: Redacción del Plan de Ordenación Cinegético

Nº de orden	Concepto	Precio
IV.1	Redacción del Plan de Ordenación Cinegético	1200 €/ud

Grupo V: Gastos anuales del coto

Nº de orden	Concepto	Precio
V.1	Seguro anual para daños en carreteras	1250 €/ud
V.2	Matrícula anual del coto	550 €/ud
V.3	Gastos de información por correo a socios. Sobre y sello	0,60 €/ud

1.3 PRESUPUESTO PARCIAL

Grupo I: Siembra de parcelas

Nº de orden	Concepto	Cantidad	Unidad	Precio unitario (€)	Total (€)
I.1	Laboreo vertical con arado chisel sin volteo con una profundidad de 10-15 cm.	6,85	ha	160	1096
1.2	Tractor 151/170 CV para la siembra y el abonado	15	Hora	40	600
1.3	Semilla	1027,5	Kg	0,20	205,5
1.4	Abono	1370	Kg	0,60	822
Total Grupo I: Siembra de parcelas					2723,5

Grupo II: Bebederos

Nº de orden	Concepto	Cantidad	Unidad	Precio unitario (€)	Total (€)
II.1	Instalación de bebederos artificiales con depósito de plástico de 70l.y bebedero de hormigón, de 43x25x11 cm. Incluye el material, el transporte, la instalación y el primer llenado.	8	ud	180	1440
II.2	Rehabilitación de antiguos bebederos ya existentes. Incluye la puesta a punto y el primer llenado.	2	ud	100	200

II.3	Mantenimiento anual de bebedero, con una frecuencia de visita estival de 1 vez por semana y el mantenimiento invernal. Incluye el desplazamiento hasta el mismo y el agua de relleno	10	ud	180	1800
Total Grupo II: Bebederos					3440

Grupo III: Limpieza y saneamiento de fuentes

Nº de orden	Concepto	Cantidad	Unidad	Precio unitario (€)	Total (€)
III.1	Limpieza de fuentes naturales con retroexcavadora MF 96-4000/86 CV	10	Ud	55	550
Total Grupo III: Limpieza y saneamiento de fuentes					550

Grupo IV: Redacción del Plan de Ordenación Cinegético

Nº de orden	Concepto	Cantidad	Unidad	Precio unitario (€)	Total (€)
IV.1	Redacción del Plan de Ordenación Cinegético	1	Ud	1200	1200
Total Grupo IV: Redacción del Plan de Ordenación Cinegético					1200

Grupo V: Gastos anuales del coto

Nº de orden	Concepto	Cantidad	Unidad	Precio unitario (€)	Total (€)
V.1	Seguro anual para daños en carreteras	1	ud	1250	1250
V.2	Matrícula anual del coto	1	ud	550	550
V.3	Gastos de información por correo a socios. Sobre y sello	80	ud	0,60	48
Total V: Gastos anuales del coto					1848

1.4 Distribución del presupuesto durante la vigencia del plan

Año	Concepto	Total (€)	Total anual (€)	Total (€/ha/año)
2014	Siembra de parcelas	2723,5	9321,5€	2,77
	Bebederos	3440		
	Limpieza y saneamiento de fuentes.	110		
	Plan de ordenación cinegética	1200		
	Gastos anuales	1848		
2015	Siembra de parcelas	2723,5	6481,5	1,93
	Bebederos	1800		
	Limpieza y saneamiento de fuentes.	110		
	Gastos anuales	1848		
2016	Siembra de parcelas	2723,5	6481,5	1,93
	Bebederos	1800		
	Limpieza y saneamiento de fuentes.	110		
	Gastos anuales	1848		
2017	Siembra de parcelas	2723,5	6481,5	1,93
	Bebederos	1800		
	Limpieza y saneamiento de fuentes.	110		
	Gastos anuales	1848		
2018	Siembra de parcelas	2723,5	6481,5	1,93
	Bebederos	1800		
	Limpieza y saneamiento de fuentes.	110		
	Gastos anuales	1848		
Total gastos vigencia del plan			35247,5	

1.5 RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

GRUPO I SIEMBRA DE PARCELAS (SUBVENCIÓN)	13617,5 €
GRUPO II BEBEDEROS.....	10640 €
GRUPO III LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DE FUENTES	550€
GRUPO IV REDACCIÓN PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICO	1200 €
GRUPO V GASTOS ANUALES DEL COTO	9240 €

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL 35247,5

Asciende el presupuesto de ejecución material a la cantidad de **TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (35.247,50 €)**

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2.1 INGRESOS ANUALES DEL COTO

Nº de orden	Concepto	Cantidad	Unidad	Precio unitario (€)	Total (€)
I.1	Precio base del aprovechamiento (Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia)	1	ud	9.925,44	9.925,44
I.2	Cuotas de socios	80	ud	35	2.800,00
Total I: Ingresos anuales del coto					12.725,44

2.2 DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PLAN

Año	Concepto	Total (€)	Total anual (€)	Total (€/ha/año)
2014	Precio base del aprovechamiento (Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia)	9.925,44	12.725,44€	3,78
	Cuotas de socios	2.800,00		
2015	Precio base del aprovechamiento (Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia)	9.925,44	12.725,44	3,78
	Cuotas de socios	2.800,00		
2016	Precio base del aprovechamiento (Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia)	9.925,44	12.725,44	3,78
	Cuotas de socios	2.800,00		
2017	Precio base del aprovechamiento (Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia)	9.925,44	12.725,44	3,78
	Cuotas de socios	2.800,00		
2018	Precio base del aprovechamiento (Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia)	9.925,44	12.725,44	3,78
	Cuotas de socios	2.800,00		
Total ingresos vigencia del plan			63.627,20	

Ascienden los ingresos del coto a la cantidad de SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (63.627,20 €).

3. BALANCE ECONÓMICO DEL COTO

Para hacer el balance el excedente de un año se sumará a los ingresos del año siguiente.

Año	INGRESOS (€)	GASTOS (€)	BALANCE (€)	BALANCE TOTAL (€/ha)
2014	12.725,44	9.321,5€	3.403,94	1,01
2015	16.129,38	6.481,5	9.647,88	2,87
2016	22.373,32	6.481,5	15.891,82	4,72
2017	28.617,25	6.481,5	22.135,76	6,58
2018	34.861,20	6.481,5	28.379,7	8,44
Balance total vigencia del plan			28.379,7 €	

Al finalizar el periodo de vigencia del Plan Cinegético habrá un excedente de **28.379,7€**, que corresponden a **1,69 €/ha/año**.

Hay que tener en cuenta que se ha tomado como base de cálculo el precio base del aprovechamiento que dicta el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia, que tras la subasta suele incrementarse notablemente.

Villalba de Guardo, junio de 2014

El alumno,
Fdo.: Azucena García Lobato